



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

39^a sesión plenaria

Viernes 20 de octubre de 2006, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sra. Al-Khalifa. (Bahrein)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 108 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

Informe del Secretario General (A/61/256)

b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana

Informe del Secretario General (A/61/256/Add.1)

Proyecto de resolución (A/61/L.5)

c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

Informe del Secretario General (A/61/256)

d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

Informe del Secretario General (A/61/256)

Proyecto de resolución (A/61/L.4)

e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

Informe del Secretario General (A/61/256)

f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

Informe del Secretario General (A/61/256)

g) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa

Informe del Secretario General (A/61/256)

h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central

Informe del Secretario General (A/61/256)

i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica

Informe del Secretario General (A/61/256)

j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa

Informe del Secretario General (A/61/256)

Proyecto de resolución (A/61/L.7)

k) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General (A/61/256)

Proyecto de resolución (A/61/L.6)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



- l) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano**
Informe del Secretario General
 (A/61/256)/Add.1)
- m) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**
Informe del Secretario General (A/61/256)
- n) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**
Informe del Secretario General (A/61/256)
Nota del Secretario General (A/61/185)
- o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**
Informe del Secretario General (A/61/256)
- p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos**
Informe del Secretario General (A/61/256)
- q) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica**
Informe del Secretario General (A/61/256)
- r) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**
Informe del Secretario General (A/61/256)
- s) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**
Informe del Secretario General (A/61/256)
Nota del Secretario General (A/61/184)
- t) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo**
Informe del Secretario General (A/61/256)

Sr. Uras (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía cree firmemente que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo contribuye a promover los propósitos y principios de las Naciones

Unidas. En este sentido, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General (A/61/256 y Add.1) relativo al tema 108 del programa, titulado “Cooperación entre las organizaciones regionales y de otro tipo”.

La Organización de Cooperación Económica del Mar Negro se creó en 1992, en un momento en que el mundo en general y Europa en particular se vieron sacudidos por cambios políticos. Fue fundada como un modelo de iniciativa económica multilateral único y prometedor, destinado a fomentar la interacción y la armonía entre los Estados miembros, así como a garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad, mediante el fomento de relaciones de amistad y de buena vecindad en la región del Mar Negro. Desde entonces ha venido desarrollándose hasta convertirse en una organización internacional en todos los aspectos, y su carta entró en vigor en 1999. A Turquía, como país anfitrión de su sede, le complace señalar que durante los 14 años de su existencia, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro ha contribuido de manera determinante a los esfuerzos para aumentar la estabilidad en la región mediante una mayor cooperación económica.

La zona geográfica que abarca la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro comprende los territorios de los Estados en la costa del Mar Negro, los Balcanes y el Cáucaso, que comprenden una zona de cerca 20 millones de kilómetros cuadrados. Representa a una región de unos 350 millones de habitantes, con una capacidad de comercio exterior de más de 300.000 millones de dólares anualmente. Después de la región del Golfo Pérsico, es la segunda fuente más importante de petróleo y gas natural, junto con sus comprobadas reservas de minerales y metales. Se está convirtiendo rápidamente en el corredor más importante de Europa en cuanto al transporte y la transferencia de energía.

Incluso a pesar de que abarca una zona geográfica y geoestratégica complicada —con un marco jurídico, institucional y de procedimiento sólidamente establecido— la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro sienta las pautas para la cooperación entre sus miembros. Al recibir el mandato en su cumbre de 2002, la organización ha ampliado sus actividades más allá de la esfera tradicional de la cooperación económica regional. A través de sus nuevos mecanismos e instrumentos, como el Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro y el Fondo para

la Elaboración de Proyectos, la organización ha venido respaldando procesos importantes en esferas de cooperación como el comercio, la banca y las finanzas, el transporte, las redes de energía y de electricidad, las ciencias, los sistemas estadísticos, la lucha contra la delincuencia organizada y la simplificación de los procedimientos de fronteras y aduaneros.

Apoyamos las recomendaciones del Secretario General que figuran en el informe publicado con la signatura A/61/256, con respecto a Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Compartimos la opinión de que las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían continuar cooperando y celebrando consultas con la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, así como formular y ejecutar programas conjuntos en esferas de interés común, incluida la aplicación de los acuerdos de cooperación.

Cada vez resulta más evidente que la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los objetivos de desarrollo del Milenio, también requiere de una mayor cooperación y de una colaboración encaminada a lograr resultados entre las organizaciones internacionales. Teniendo presente ese entendimiento, Turquía ha abogado en favor de unas relaciones más estrechas entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y el sistema de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, particularmente instituciones financieras internacionales. Estamos plenamente convencidos de que una mayor cooperación con las Naciones Unidas contribuiría con certeza a que la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro alcanzara sus objetivos.

Sr. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Deseo comenzar asociando a las Islas Salomón a la declaración que ha formulado el representante de Papua Nueva Guinea en nombre del Foro de las Islas del Pacífico. Deseo aprovechar esta oportunidad para formular algunas observaciones de carácter general en mi capacidad nacional en relación con el subtema r) del tema 108 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”.

Las Islas Salomón acogen con beneplácito el informe del Secretario General (A/61/256 y Add.1)

sobre las oportunidades y desafíos de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e intergubernamentales. Ello nos ofrece la oportunidad de revisar la situación de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de reflexionar al respecto, así como de examinar los medios y arbitrios para mejorar la interacción entre las entidades intergubernamentales.

A las Islas Salomón también les complace observar que desde 1994 se hayan celebrado seis reuniones de alto nivel, en cumplimiento del Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas y convierte en hechos el *Programa de Paz*, el cual supuestamente dio lugar a que se entablaran alianzas regionales y mundiales.

Las Islas Salomón son un país que está constituido de numerosas islas. Como pequeño Estado insular en desarrollo, hemos logrado vigor mediante la cooperación, tanto por necesidad como por ser la mejor manera de trabajar para nuestro pueblo. Estudiamos todas las modalidades de cooperación para hallar soluciones, a nivel subregional, regional e internacional. Las Islas Salomón consideran que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e intergubernamentales ha conseguido grandes avances en una serie de esferas.

No obstante, aún queda mucho por hacer. Digo esto basándome en el hecho de que los cinco miembros del Foro de las Islas del Pacífico están clasificados como países menos adelantados. Mi propio país está saliendo de una situación de conflicto que tuvo lugar hace seis años. Las Naciones Unidas han definido a la región como mal encauzada en términos de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Recientemente, el Banco Asiático de Desarrollo hizo una evaluación similar.

El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 aporta una base excelente para que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e intergubernamentales definan su cooperación. En el Documento de la Cumbre se pone de relieve la importancia del desarrollo como medio para el mantenimiento de la paz internacional y regional.

Al examinar el capítulo XII del informe del Secretario General, relativo a la cooperación de las Naciones Unidas con el Foro de las Islas del Pacífico, las Islas Salomón toman nota y continúan agradeciendo el desempeño por la Oficina Política

de las Naciones Unidas en Bougainville, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la misión del Foro de las Islas del Pacífico en la supervisión de las elecciones que se celebraron el pasado mes de abril en las Islas Salomón. Asimismo estamos agradecidos a los diversos programas del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, así como al programa de la UNESCO en nuestro país con relación al desarrollo de los medios de comunicación en zonas de conflicto.

No obstante, a mi delegación le preocupa que la cooperación entre las Naciones Unidas y nuestra organización regional tienda a figurar en el último capítulo del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Se presta más atención a las cuestiones relativas a la gobernanza y a la seguridad, y casi ninguna atención al desarrollo.

Lamentablemente, si no se pone fin a esta tendencia traerá inseguridad tanto a nivel regional como mundial ya que todos operamos en un sistema internacional interdependiente.

El Plan del Pacífico que se menciona en el informe del Secretario General está basado en cuatro pilares, a saber, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la buena gestión pública y la seguridad. Los dos primeros pilares no han recibido la debida atención en los acuerdos de cooperación actuales. Deseo nombrar unos pocos de los acuerdos de cooperación actuales mencionados en el informe. Entre ellos se incluye el seminario sobre mantenimiento de la paz y prevención de conflictos, el seminario sobre el fomento de la capacidad para aplicar resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la mujer, la paz y la seguridad, el seminario sobre ética y rendición de cuentas, el programa de liderazgo concertado con la Universidad del Pacífico Meridional, la capacitación regional para instructores de dirigentes locales elegidos, un mecanismo de examen entre los propios países del Foro de las Islas del Pacífico de la legislación destinada a contrarrestar el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada.

Las Islas Salomón aprecian estos seminarios y estas posibilidades de capacitación, pero deben enfrentar los desafíos de esta época. Las Islas Salomón han ubicado al desarrollo en un lugar prioritario en su programa de las Naciones Unidas y, por consiguiente, desean que los resultados de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas y de los procesos de la Cumbre

del Milenio reflejen los acuerdos de cooperación que ha concertado la Organización con organizaciones regionales. En ese sentido, mi delegación quisiera que al Programa de Acción de Bruselas se le otorgara la misma atención que a los objetivos de desarrollo del Milenio.

En el plano regional, la energía renovable y las telecomunicaciones son algunos sectores en los que se podría aumentar y mejorar la cooperación. Estas son algunas esferas en las que tenemos políticas regionales, aunque no contemos con los recursos como para aplicarlas o nacionalizarlas. Estos son problemas de desarrollo por los cuales podría iniciarse la cooperación Sur-Sur con la asistencia de las Naciones Unidas.

El comercio es otro ámbito que requiere apoyo. A pesar de los acuerdos comerciales regionales, hay poco comercio entre las islas del Pacífico, habida cuenta de que todos producimos productos similares. Mediante los programas de seguridad alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación podríamos reducir las importaciones de alimentos y gastar más en nuestros compromisos con los objetivos de desarrollo del Milenio.

La cooperación en la región del Pacífico es sólida y amplia. En los últimos tres años, las Islas Salomón, como beneficiarias de acuerdos regionales de cooperación y por conducto de la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón (RAMSI), han podido abordar sus problemas nacionales. El acuerdo RAMSI es un paquete amplio que contiene varios elementos de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y construcción de la nación, todo en uno. Las Islas Salomón siguen comprometidas con este acuerdo y desearían que esta asociación se reexaminara en un esfuerzo por que se concentrara en mayor medida en el desarrollo. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para dar las gracias a Australia, a Nueva Zelandia y a todos nuestros vecinos del Pacífico por su respaldo y contribuciones.

Sra. Presidenta: Por último, deseo garantizarle que las Islas Salomón están comprometidas a hacer de nuestra Organización un instrumento internacional eficaz para la cooperación. Reconocemos que el fortalecimiento de la presencia de las Naciones Unidas en las Islas Salomón a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo aumentará aún más

la cooperación entre las Naciones Unidas, las Islas Salomón y la región en su conjunto.

Sr. Korga (Togo) (*habla en francés*): Deseo, una vez más, expresar mi gratitud al Secretario General por su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo (A/61/256), en el que, entre otras cosas, se informa sobre actividades realizadas por las Naciones Unidas en sus relaciones con la Unión Africana.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se remonta a los primeros días de nuestra independencia. Sobre la base de la Carta, la cooperación entre las dos organizaciones, comprometidas con los mismos ideales y los mismos objetivos, les ha permitido congregarse sus esfuerzos a fin de trabajar con eficacia para salvaguardar y consolidar la paz y la estabilidad y para asegurar el progreso económico y social en nuestro continente.

En el informe que se examina, el Secretario General pone de relieve la importancia que las Naciones Unidas asignan a esa cooperación que se ha consolidado a lo largo de los años. La contribución de las Naciones Unidas a la transformación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la Unión Africana y al establecimiento de sus instituciones, a la creación de la Oficina del Asesor Especial para África, a la participación de las Naciones Unidas en la formulación del marco estratégico para la Unión Africana y al papel decisivo que ha tenido en la movilización de esfuerzos internacionales en favor de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) son todos ejemplos elocuentes de esto, y el Togo los acoge con agrado.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana abarca ahora una amplia gama de cuestiones —operaciones de mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de la capacidad de África en esta esfera y la estrecha cooperación en materia de desarme— y éstas han sido siempre en núcleo de nuestra relación.

En lo que respecta más concretamente al desarme, que es una preocupación especial de mi delegación, deseo recordar que en la resolución 40/151 G de 16 de diciembre de 1985 la Asamblea General decidió crear, en el marco de la Secretaría, el Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África sobre la base de recursos existentes y de contribuciones voluntarias que los Estados Miembros quisieran aportar a tal fin. La

creación del Centro Regional respondía a la necesidad urgente de promover los objetivos de paz, desarme y desarrollo en África. Desde entonces, esta institución localizada en Lomé, actuando en cooperación con Estados y organizaciones regionales y subregionales del continente, ha llevado a cabo actividades que han contribuido considerablemente a la búsqueda de soluciones para los problemas que afrontan nuestros países, especialmente en la esfera de la lucha contra el tráfico ilícito y la proliferación y circulación de armas pequeñas y armas ligeras, que constituyen factores que desestabilizan nuestros Estados.

Nosotros, como hijos de nuestro continente, reconocemos la importancia particular que tiene para nuestros países el Centro de Lomé, ya que sabemos que las amenazas sin precedentes que se plantean a diario contra el mundo libre son cada vez más evidentes. Resulta extraño decirlo, pero es precisamente en este contexto de incertidumbre que el Centro Regional parece haber quedado abandonado a sus propios medios, con problemas graves y recurrentes de orden material y financiero, que constituyen un verdadero riesgo y obstaculizan el cumplimiento de su misión en favor de la paz y la estabilidad en África.

En lo referente al informe del Secretario General (A/61/137), advertimos que durante el período comprendido entre julio de 2005 y julio de 2006, una enorme incertidumbre continuó amenazando el funcionamiento del Centro Regional debido a la reducción constante de las contribuciones voluntarias destinadas a respaldar sus actividades.

Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por haber creado un mecanismo consultivo para la reorganización del Centro de Lomé a fin de estudiar las maneras y medios que contribuirían a ubicar las cosas en una perspectiva adecuada. Esperamos con interés las conclusiones y recomendaciones de este grupo, que lógicamente brindará orientación a la comunidad internacional sobre la necesidad de revitalizar el funcionamiento del Centro asignándole recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

Como lo subrayé anteriormente, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África tiene dificultades materiales y financieras debido en particular a una disminución radical de las contribuciones voluntarias a su Fondo Fiduciario. Pese a la situación, esta institución ha

procurado de la mejor manera posible ejecutar sus programas de trabajo en las esferas principales definidas en su mandato, entre otras, la paz y la seguridad, la limitación de los armamentos y el logro del desarme y la cooperación con organizaciones regionales y subregionales, así como la sociedad civil.

El Togo, por su parte, y en virtud del acuerdo de sede firmado con las Naciones Unidas, proporciona y seguirá proporcionando su pleno apoyo al Centro de Lomé. En efecto, además de su contribución voluntaria, el Togo brinda al Centro Regional asistencia material y logística para cubrir el alquiler del edificio de la sede y la vivienda del Director, así como el consumo de electricidad y agua y el servicio telefónico, entre otras cosas. El costo total de esta contribución asciende a unos 40.000 dólares anuales.

El Centro Regional para la Paz y el Desarme en África es testimonio de la voluntad de la comunidad internacional. No podemos ampararnos indefinidamente en la resolución 40/151 G que, dicho sea de paso, se presta a diversas interpretaciones, para dejar al Centro sin recursos. En momentos en que esa institución se prepara para conmemorar el vigésimo aniversario de su creación, la comunidad internacional debe reafirmar la pertinencia de su mandato. En este sentido, los Estados Miembros deben examinar seriamente la posibilidad de que las Naciones Unidas hagan una contribución presupuestaria para su funcionamiento. Por ello mi delegación cifra muchas esperanzas en el mecanismo consultivo cuyo mandato recomienda renovar el Secretario General. Tenemos confianza en que los trabajos de dicho mecanismo, habida cuenta de lo que está en juego, darán lugar —como lo subrayé hace unos momentos— a recomendaciones concretas que puedan aportar una solución definitiva para la situación actual del Centro, a fin de que éste pueda cumplir su mandato al servicio de la paz y el desarme en África.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): La Unión Africana es una organización dinámica, que está a la vanguardia del desarrollo de África con arreglo a estructuras bien definidas. Entre ellas figuran el Consejo de Paz y Seguridad y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). En el marco del Consejo de Paz y Seguridad se abordan las cuestiones relativas a la paz y la seguridad de manera sistemática. África se ha dado cuenta de que debe asumir el control

de las cuestiones de su seguridad. Fue pionera en el concepto de intervención en casos de genocidio, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad, y declaró categóricamente que no se puede invocar la soberanía para proteger esos crímenes. Los dirigentes mundiales reunidos en Nueva York en septiembre de 2005 se hicieron eco de estas ideas, que quedaron reflejadas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1).

Para poder cumplir su mandato en cuanto a las cuestiones de seguridad, la Unión Africana debe trabajar en estrecha colaboración con las Naciones Unidas. Las dos organizaciones deben desempeñar funciones complementarias. Se necesitan mutuamente para promover la paz y la seguridad internacionales en el continente africano. Sin renunciar a la responsabilidad primordial que le incumbe en virtud de la Carta de mantener la paz y la seguridad, las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad, pueden, con arreglo al Capítulo VIII de la Carta, delegar algunas de sus funciones a la Unión Africana de acuerdo con el principio de subsidiaridad. La Unión Africana está en mejores condiciones de gestionar algunos de los conflictos, utilizando sus estructuras bien establecidas y sus conocimientos locales.

La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental ha podido gestionar situaciones de conflicto en la parte occidental, y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) ha conseguido logros notables, por ejemplo cuando se firmó el acuerdo general de paz entre el Gobierno del Sudán y el Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés. En Burundi, en virtud de la iniciativa regional presidida por Uganda, por fin se logró la paz. El contingente de paz de la Unión Africana desplegado en Darfur está tratando valientemente de mantener la paz y la seguridad en circunstancias muy difíciles, pese a que carece de los recursos financieros para cumplir con su mandato. Las Naciones Unidas, trabajando en colaboración con la Unión Africana, pueden elaborar un mecanismo adecuado para alcanzar la paz en Darfur. En el caso de Somalia, instamos al Consejo de Seguridad a que levante parcialmente el embargo de armas a fin de que la IGAD pueda desplegar fuerzas en Somalia para estabilizar así el Gobierno de transición.

En el ámbito económico, la Unión Africana, con arreglo a la NEPAD, está abordando la cuestión del

desarrollo. Las Naciones Unidas, por conducto de la Oficina del Asesor Especial para África y del Consejo Económico y Social, deben seguir apoyando estos esfuerzos. La Comisión de Consolidación de la Paz debe también colaborar estrechamente con todos los mecanismos pertinentes de la Unión Africana para abordar las cuestiones relativas al desarrollo y la rehabilitación después de los conflictos.

Otra esfera de cooperación entre las dos organizaciones es la de la migración y el desarrollo. Las remesas de los trabajadores migratorios son una fuente cada vez más importante de recursos financieros para el continente africano. Uganda acoge con beneplácito el reciente e histórico Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2006, de conformidad con la resolución 60/227, de 23 de diciembre de 2005. Se debe celebrar un diálogo de seguimiento con la Unión Africana en el futuro próximo, en cuya organización y trabajos se conceda a la Unión Africana una función preponderante, habida cuenta del hecho de que, históricamente, desde los días del infame comercio de esclavos hasta la actualidad, los inmigrantes del continente africano han desempeñado un papel importante en el desarrollo no sólo de la economía mundial, sino también de las economías de los países africanos.

Para seguir fortaleciendo la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas deben organizarse deliberaciones o diálogos oficiosos periódicos entre las dos organizaciones. Por ejemplo, el Consejo de Paz y Seguridad podría celebrar reuniones oficiosas con el Consejo de Seguridad a intervalos acordados.

Sr. Snoussi (Túnez) (*habla en francés*): Mi delegación confiere gran importancia al debate que nos reúne hoy sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otra índole. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por la información que nos ha proporcionado en su informe sobre este tema.

La cooperación regional, cuya estructura y alcance son cada vez más multidimensionales e integrados, constituye más que nunca antes un instrumento complementario de la acción de las Naciones Unidas y de la evolución del

multilateralismo. La evolución registrada en el escenario internacional muestra bien los vínculos de sinergia e interacción entre la universalidad de las Naciones Unidas y la dimensión regional. Es allí que cobra pleno sentido y pertinencia el objetivo de lograr la plena cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Se sabe que las organizaciones regionales desempeñan una función central en la gobernanza mundial y, en ese sentido, deberían integrarse como interlocutores de pleno derecho en la labor de las Naciones Unidas.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se hizo hincapié en la importancia de adoptar medidas para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y se recomendó que se identificaran y aplicaran esas medidas.

Como miembro de varias organizaciones regionales, Túnez considera que el informe del Secretario General demuestra una verdadera voluntad por parte de las Naciones Unidas de fortalecer, en varias esferas, su cooperación con esas organizaciones regionales. Aplaudimos esa actitud. Se trata de un esfuerzo que debe reconocerse, ya que lograría un mayor grado de éxito si contara con más apoyo y sus objetivos fueran más concretos.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, cuya vitalidad y solidez reconocemos, abarca varias esferas y niveles, concretamente en lo que se refiere a la paz, la estabilidad y la seguridad. La reunión de 2005 en El Cairo sobre la financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio y la reunión general de Viena de 2006 acerca de la evaluación conjunta de los logros obtenidos en las esferas económica y social también demuestran esa preocupación por el fortalecimiento del alcance de la cooperación y sus bases.

En la esfera económica y social, mi delegación aplaude el avance logrado y espera que exista una cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. La estructura de la Liga debe coordinarse mejor y recibir más apoyo, especialmente en cuanto a los recursos financieros y operacionales. También recomendamos el establecimiento de más mecanismos de coordinación y evaluación regulares y previsibles.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su llamamiento en aras de una mejor cooperación con la Unión Africana y sus instituciones, ya que, África goza de prioridad en los programas de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, debido a sus necesidades y desafíos especiales. La Unión Africana, que ha demostrado su eficacia cuando se le ha prestado apoyo, no cuenta con suficientes recursos para enfrentarse a todas las situaciones. Por ese motivo las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben continuar aumentando su apoyo.

Quisiera destacar la labor de la Unión Africana, especialmente de su Consejo de Paz y Seguridad, una estructura que debe fortalecerse a los niveles material, político, judicial e institucional. En este contexto, se requiere una cooperación mejor estructurada entre la Unión Africana y las Naciones Unidas a fin de contribuir al fomento de una capacidad africana mejorada para la prevención de conflictos y el mantenimiento y la consolidación de la paz. Sin un compromiso por parte de todos los asociados de África y de la Unión Africana, en particular de las Naciones Unidas, el ambicioso objetivo de Horizonte 2010 —un África sin conflictos— será difícil de alcanzar.

Antes de concluir, quisiera expresar el respeto y la admiración de la delegación de Túnez por los esfuerzos realizados por el Asesor Especial del Secretario General para África, que, entre otras cosas, se encarga de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y cuya oficina merece reforzarse. En ese sentido, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben fortalecer las capacidades nacionales y regionales para ayudar a aplicar la NEPAD, que es un amplio programa integrado para el desarrollo de África y sirve de base para la cooperación con sus asociados.

Mi delegación toma nota con satisfacción de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en muchas cuestiones económicas, políticas, sociales y humanitarias. Como la voz del mundo islámico, la OCI y sus instituciones están presentes sobre el terreno en muchos lugares y cuentan con muchos asociados que contribuyen a los esfuerzos de la comunidad internacional al servicio del desarrollo, la paz y la seguridad. Mi delegación cree que, teniendo en cuenta la importancia del mundo musulmán en la escena

internacional y sus capacidades para servir a los objetivos de la humanidad, la consolidación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI proporcionaría mejores medios para lograr nuestros objetivos comunes.

Para concluir, el debate general de este período de sesiones de la Asamblea General se celebra bajo el título “Puesta en práctica de una alianza mundial para el desarrollo”. Mi delegación está convencida de que una alianza fortalecida entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es uno de los pilares de la alianza de este mundo.

Para concluir, mi delegación espera que, en su próximo informe, el Secretario General formule recomendaciones y planes de acción y no se limite a describir las actividades de cooperación que ya se han puesto en marcha.

Sr. Capelle (Islas Marshall) (*habla en inglés*): La República de las Islas Marshall desea sumarse a la declaración formulada por Papua Nueva Guinea en nombre del Grupo del Foro de las Islas del Pacífico, con sede en Nueva York, instando a la Asamblea General a continuar fortaleciendo la relación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico.

Los Estados miembros del Foro —incluidas las Islas Marshall— se ven a menudo limitados debido a su remota ubicación geográfica, su pequeño tamaño o su exposición a peligros naturales. Además, muchos miembros del Foro, como las Islas Marshall, son especialmente vulnerables a los efectos de la elevación del nivel del mar y el cambio climático. Los ciudadanos de ciertos Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico corren el riesgo de convertirse en los primeros refugiados medioambientales. La situación geográfica remota de muchas naciones pertenecientes al Foro también supone un obstáculo que interfiere con su desarrollo económico, su educación y la reducción de la pobreza. Algunas naciones del Foro, en particular las Islas Marshall, continúan luchando contra las devastadoras consecuencias medioambientales, sociales y para la salud pública de los ensayos nucleares. La coordinación regional resulta fundamental para ocuparse de estos desafíos.

El Foro de las Islas del Pacífico proporciona una estrategia regional para contrarrestar estos acuciantes desafíos, vinculando el marco regional de las universidades, las organizaciones técnicas y los gobiernos nacionales con los órganos dedicados al

desarrollo y al medio ambiente. Los objetivos del desarrollo y la seguridad mundiales quedan definidos en el carácter único regional y cultural de los Estados miembros del Foro.

Los Estados miembros del Foro son también muy valiosos a nivel mundial. Los Estados del Foro, incluidas las Islas Marshall, cuentan con una gran diversidad biológica y cultural. Las naciones del Foro son los guardianes y encargados de gran parte de la biodiversidad marina mundial. Sus ciudadanos hablan más de 1.200 lenguas distintas y mantienen con orgullo tradiciones culturales únicas vinculadas a la geografía y al medio ambiente insulares. El aumento de la cooperación de las Naciones Unidas con el Foro ayudará a garantizar un enfoque más unificado y equilibrado en la región para aumentar, en lugar de disminuir, estos recursos de un valor incalculable.

El Foro desempeña una importante función en el desarrollo y la aplicación del Plan del Pacífico, una estrategia regional de gran alcance que promueve el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la buena gobernanza y la seguridad. La coordinación actual con las Naciones Unidas ya ha tenido resultados positivos, incluidos los esfuerzos de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros órganos de las Naciones Unidas con el Foro para garantizar la coordinación estrecha de los objetivos de desarrollo del Milenio y la aplicación del Plan del Pacífico. Además, los cursos prácticos, estudios políticos y proyectos de demostración patrocinados por las Naciones Unidas han mejorado el entendimiento regional de la prevención de conflictos, las elecciones éticas, las cuestiones de género, las tecnologías de la comunicación y la reducción de la pobreza.

Teniendo en cuenta la importancia de la relación de cooperación de las Naciones Unidas con el Foro, instamos a la Asamblea General a que continúe construyendo una alianza más vigorosa con nuestro grupo. En el futuro inmediato, los miembros del Foro se esforzarán por abordar las cuestiones económicas, medioambientales y políticas cada vez más complejas.

Con demasiada frecuencia los esfuerzos internacionales en pro del desarrollo y la reforma no han recibido una atención regional coherente o no han definido soluciones en el contexto de la cultura local tradicional. Aprovechando el conocimiento regional del Foro, la Asamblea General se asegurará de que la

aplicación de la política internacional sea una realidad exitosa. El establecimiento de una presencia física más fuerte de las Naciones Unidas, incluidos el personal de programas o las oficinas de desarrollo, en las naciones del Foro que han expresado la necesidad de esa presencia promovería en gran medida una materialización considerable de la asociación entre las Naciones Unidas y el Foro.

Las Naciones Unidas tienen ante sí una valiosa oportunidad de colocar cuestiones mundiales importantes, tales como el cambio climático, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la gestión pública ética, en el contexto de una mayor coordinación regional del Foro de las Islas del Pacífico.

Sr. Zewdie (Etiopía) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra para expresar sus opiniones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. En ese sentido, tengo la intención de hacer unas breves observaciones sobre el subtema a) del tema 108 del programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana", que se aborda muy bien en los informes del Secretario General que figuran en los documentos A/61/256 y A/61/204.

El objetivo declarado de la Unión Africana es fomentar la cooperación internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, con miras a promover la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente. La Unión Africana está dando grandes pasos para alcanzar ese objetivo declarado. Está cooperando con las Naciones Unidas y otras organizaciones para que África pueda alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, se puedan aplicar los programas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), se pueda librar al continente de los conflictos y se puedan alcanzar otros objetivos deseados.

A pesar de esos acontecimientos positivos, África enfrenta inmensos desafíos que el continente no puede afrontar por sí solo. Al respecto, cabe mencionar que la mitad de los conflictos del mundo y de los esfuerzos de consolidación de la paz se desarrollan en África y que el África al sur del Sáhara sigue a la zaga en relación con otras regiones en cuanto a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por consiguiente, se ha vuelto sumamente importante que las Naciones Unidas den prioridad a África. Ese también es el

principal motivo por el cual la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se ha convertido hoy más que nunca en un imperativo.

Hay ejemplos en los que la Unión Africana y las organizaciones subregionales están en condiciones de resolver los conflictos. Hay también situaciones en las que el mecanismo de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debe ser más eficiente. Sin embargo, cuando la situación lo exige, la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas arroja un mejor resultado a más bajo costo, y la unión concertada debe pasar a primer plano.

Durante el decenio actual, más que en cualquier otra época, la comunidad internacional ha reconocido la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Como resultado de ello, durante la Cumbre Mundial celebrada en 2005 nuestros Jefes de Estado y de Gobierno pidieron la adopción de numerosas medidas para fortalecer esa cooperación. En particular, en la Cumbre se hizo hincapié en la cooperación con la Unión Africana y se elaboró un plan de 10 años de fomento de la capacidad. En ese sentido, mi delegación alienta a que se preste una mayor asistencia a la Unión Africana en los ámbitos de las operaciones de mantenimiento de la paz en general y del fortalecimiento de la Fuerza de Reserva Africana en particular.

Mi delegación tomó nota de una serie de recomendaciones positivas que se mencionan en el informe, dirigidas a fortalecer más la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo y a hacerla más fructífera. Al respecto, mi delegación apoya, sobre todo, las recomendaciones encaminadas a fortalecer las capacidades de la Unión Africana en los ámbitos de la prevención y la solución de conflictos, así como de la consolidación de la paz.

Sr. Cho Hyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias al Secretario General por su amplio informe (A/61/256 y Add.1), que nos da a conocer muchos acontecimientos importantes acaecidos el año pasado en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. Esa es una cuestión a la que la República de Corea concede gran importancia.

Cuestiones mundiales tales como el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción en masa, el

desarrollo, el cambio climático y el deterioro del medio ambiente son universales, pero afectan a las distintas regiones geográficas de maneras diferentes. En consecuencia, las organizaciones regionales suelen estar en mejores condiciones de ofrecer soluciones concretas para la región y métodos que pueden fortalecer los esfuerzos mundiales al abordarse esas cuestiones. En ese sentido, las Naciones Unidas deben continuar fortaleciendo su cooperación con las organizaciones regionales y de otro tipo. Un enfoque holístico, que abarque las perspectivas mundial y regional, es fundamental para abordar plenamente las numerosas cuestiones que son motivo de preocupación común.

Ahora deseo señalar a la atención de la Asamblea las organizaciones y acuerdos regionales en el Asia oriental. Como pleno asociado en el diálogo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y miembro de la ASEAN+3 y la Cumbre del Asia Oriental, la República de Corea acoge con satisfacción el aumento de la interacción entre las Naciones Unidas y la ASEAN. La segunda Cumbre de las Naciones Unidas y la ASEAN, celebrada aquí en Nueva York en septiembre del año pasado, fue un buen ejemplo de la estrecha cooperación que existe entre las dos instituciones. La República de Corea espera que la Cumbre se convierta en un canal sistemático para examinar las preocupaciones comunes de la ASEAN y las Naciones Unidas.

Además, deseo resaltar que los seminarios regionales celebrados desde 2001, entre ellos el quinto seminario regional de la ASEAN y las Naciones Unidas sobre la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz, celebrado en el Asia sudoriental en mayo de este año, han sido especialmente valiosos para aumentar la comprensión mutua. Asimismo, acogemos con satisfacción la decisión de la ASEAN de solicitar la condición de observadora en las Naciones Unidas durante este período de sesiones de la Asamblea General.

La República de Corea destaca también la importancia que reviste la asociación entre la ASEAN y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tal como se menciona en el informe del Secretario General. La asociación entre la ASEAN y el PNUD tiene el objetivo de reducir las divergencias en materia de desarrollo entre los países de la ASEAN y entre la región de la ASEAN y otras regiones, así como integrar más a la ASEAN

en otras organizaciones multilaterales tales como la Organización Mundial del Comercio.

Apoyamos esta valiosa alianza y esperamos que siga desarrollándose.

Una iniciativa de la ASEAN conexas que vale la pena señalar es el Foro Regional de la ASEAN, que es un importante facilitador de la cooperación política y en materia de seguridad en la región de Asia y el Pacífico. Creemos que hay un gran potencial para una cooperación más estrecha entre el Foro y las Naciones Unidas, incluso en las esferas de la democracia preventiva y la consolidación de la paz. Esperamos que el Foro trabaje en asociación con las Naciones Unidas para fomentar su capacidad de coordinar los asuntos relacionados con la seguridad interasiática.

Otra organización importante para la República de Corea es la Unión Interparlamentaria, que ha sido un vínculo esencial entre los ciudadanos del mundo, representados por sus parlamentarios, y las Naciones Unidas. Asimismo, cada Parlamento nacional tiene un papel vital como principal institución responsable de la adaptación de las normas y los acuerdos mundiales y de su conversión en leyes nacionales. En ese sentido, mi delegación apoya decididamente la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Del mismo modo, reiteramos nuestro apoyo a las iniciativas de la Unión encaminadas a ofrecer mayores contribuciones parlamentarias a las naciones.

Por último, mi delegación reitera la importancia de que haya interacción y una colaboración estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otro tipo de organizaciones internacionales, con miras a reforzar las capacidades de todas ellas y a lograr la sinergia de los resultados.

Sra. Asif (Pakistán) (*habla en inglés*): A la delegación del Pakistán le complace participar en los debates sobre este importantísimo tema del programa. En el mundo de nuestros días, que no cesa de cambiar, este tema del programa ha adquirido suma importancia y sigue siendo el punto de coordinación en numerosas esferas, como el mantenimiento y la consolidación de la paz. Evidentemente, no puede exagerarse la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en lo relativo a la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad.

Las organizaciones regionales y de otro tipo son fundamentales en diversas partes de nuestro mundo. En los últimos decenios se ha observado un acusado aumento del número de organizaciones regionales, y sin duda en la forma en que éstas han crecido y se han transformado con el tiempo para sus mismas responsabilidades y funciones más importantes. Como única organización cuyos miembros son de todo el mundo, que cuenta con fondos sustantivos, con una capacitación y experiencias significativas, las Naciones Unidas tienen lo que en economía se denomina un monopolio natural sobre otras organizaciones.

No obstante, no puede relegarse a la condición de secundarios los trabajos de las organizaciones regionales, subregionales y de otro tipo, puesto que esas organizaciones tienen sus propias virtudes. De hecho, todas las organizaciones regionales y de otro tipo han creado su propio espacio y ofrecen una especialización valiosa en numerosas esferas fundamentales que interesan a sus Estados miembros. Estas organizaciones, que hacen hincapié en el enfoque regional, probablemente aporten ideas importantes e innovadoras para hallar el marco más adecuado para la resolución de los problemas. Por lo tanto, es imprescindible que haya cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. Esta cooperación debe tener por objeto capitalizar los conocimientos especializados de cada organización. El ideal sería que se complementaran y no compitieran entre sí.

La delegación del Pakistán desea dar las gracias al Secretario General y encomiarlo por su informe relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo, y por la iniciativa de promover esa cooperación durante años.

Al Pakistán le complace observar los progresos que lograron el año pasado el sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en las esferas de la promoción de sus objetivos comunes de lograr la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo. Nos complacen los contactos efectivos y las consultas que han mantenido las dos organizaciones durante los últimos años.

La Organización de la Conferencia Islámica (OCI), es una de las mayores organizaciones intergubernamentales, es la voz colectiva del mundo musulmán, y está presente en tres continentes. La OCI mantiene desde hace años una relación constructiva

y de cooperación con las Naciones Unidas, que refuerza las iniciativas comunes encaminadas al logro de la paz, el desarrollo y la seguridad. La OCI se ha esforzado por promover la mejora de la comprensión y el diálogo entre las diversas civilizaciones y culturas. Ha tomado medidas significativas para fomentar la paz, promover el desarrollo social y económico, luchar contra la intolerancia étnica y racial e intentar poner fin a las causas de la injusticia y la inestabilidad, que son una amenaza constante a la paz y la seguridad del mundo.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para recordar la declaración conjunta que efectuaron los dos Secretarios Generales de las Naciones Unidas, la OCI y la Liga de los Estados Árabes, junto con los representantes de Qatar, España y Turquía, en la que se instaba a la calma tras la publicación de las caricaturas del Profeta Mahoma y en la que también figuraba un compromiso de formular una estrategia conjunta y medidas acordadas que ayudaran a superar la crisis, impedir un nuevo estallido de la misma y promover la tolerancia y el respeto mutuo entre todas las religiones y comunidades de Europa y el resto del mundo. El Pakistán está firmemente convencido de que todavía queda mucho por hacer en este contexto y de que las Naciones Unidas y la OCI deben seguir estudiando los medios para seguir ampliando y diversificando su cooperación en esta esfera. Se requieren esfuerzos mancomunados y una mentalidad abierta para hallar formas nuevas e innovadoras de intentar solucionar esta cuestión, que podría causar animadversión y malentendidos innecesarios.

También nos complace la reunión general sobre la cooperación entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones especializadas, que se celebró en julio de 2006. No obstante, quisiéramos que esas reuniones se celebraran regularmente, al menos una vez al año. Desde un punto de vista operativo, ambas organizaciones se beneficiarían más de esa cooperación y coordinación.

También deseáramos que las organizaciones colaboraran más estrechamente para abordar y resolver algunos de los conflictos que afectan al mundo musulmán, como los de Palestina, el Iraq, el Afganistán y Cachemira. Todos los interesados deben trabajar más para abordar las causas subyacentes de estos conflictos y promover la justicia y la paz.

La Organización de Cooperación Económica (OCE) es otra gran organización de cooperación regional que trata de promover el desarrollo socioeconómico de sus Estados miembros en función de las necesidades que tienen en común. La OCE ha desempeñado una función importante para fortalecer y promover una cooperación económica regional multidimensional entre sus países miembros. Ha identificado cuatro esferas prioritarias para una cooperación regional intensa, a saber el comercio, el transporte, las comunicaciones y la energía.

La región de la OCE tiene una población de casi 350 millones de habitantes, unos recursos naturales inmensos y unos miembros con la voluntad política de aprovechar esos recursos de manera que beneficien a todos. La OCE puede funcionar no sólo como vehículo para la reconstrucción del Afganistán después de la guerra sino también para desarrollar e integrar las economías de la región que más afectadas se hayan visto por el conflicto del Afganistán.

La OCE ya cuenta con proyectos para el desarrollo en toda la región de las infraestructuras de transporte y comunicaciones, servicios para el comercio y la inversión, la banca y los seguros, la cultura y la educación y un uso efectivo de los enormes recursos energéticos de la región. Esperamos que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional respalden los esfuerzos de la OCE y sus Estados miembros para hacer realidad esos proyectos, no sólo en beneficio de la región, sino para toda la comunidad mundial.

Otra organización regional dinámica de la que el Pakistán es miembro es la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), que representa a los siete países del África meridional: Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka. La organización se creó en la primera cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Asia meridional, celebrada en Dhaka en diciembre de 1985.

Los objetivos de la SAARC son promover el bienestar de los pueblos del Asia meridional y mejorar su calidad de vida acelerando el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural en la región mediante la cooperación mutua. La SAARC también tiene por objetivo fortalecer la cooperación con otros países en desarrollo y con organizaciones internacionales y regionales con

metas y objetivos similares. Como en el caso de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y la OCE, la cooperación de las Naciones Unidas con la SAARC puede resultar mutuamente provechosa.

Para concluir, quisiera manifestar nuestra esperanza y confianza de que la cooperación de las Naciones Unidas tanto con la OCI como con la OCE siga floreciendo en beneficio mutuo de las tres organizaciones. También esperamos que pronto se inicie un nuevo capítulo de cooperación entre las Naciones Unidas y la SAARC. Como miembro activo de las Naciones Unidas, la OIC, la OCE y la SAARC, el Pakistán participará activamente en la labor de todas esas organizaciones y emprenderá políticas y estrategias que ayuden a mejorar la coordinación y la cooperación e, idealmente, también a identificar y eliminar esferas en las que los esfuerzos se dupliquen en balde.

Sr. Kodera (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta ocasión para hablar de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO). Mi delegación quisiera felicitar al Presidente del 45° período de sesiones de la organización, Embajador Narinder Singh, y al Gobierno de la India por haber auspiciado de manera excelente en Nueva Delhi el período de sesiones del cincuentenario celebrado en abril, que fue muy fructífero, así como por haber asumido la presidencia del período de sesiones.

La AALCO es una organización regional realmente única, que promueve la cooperación jurídica internacional, desarrolla y difunde conocimientos sobre derecho internacional organizando reuniones, seminarios y cursos prácticos anuales sobre cuestiones del derecho internacional que se examinan en varios foros de las Naciones Unidas y otros órganos y contribuye al proceso de codificación y desarrollo del derecho internacional. El Japón confía en que la labor de codificación en particular avance considerablemente gracias al fortalecimiento de la interacción entre la AALCO y las Naciones Unidas.

Ahora quisiera hablar brevemente de la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones. Consideramos que a la hora de abordar cuestiones regionales, es fundamental garantizar que los países de la región y sus organizaciones regionales asuman el control de las cuestiones de que se trate. Nos complace observar que ese control lo han demostrado

por ejemplo la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas en los esfuerzos que han realizado para abordar conflictos regionales en los últimos años.

El Japón confiere un valor especial a la función que la Unión Africana ha venido desempeñando en Darfur, el Sudán. También felicitamos a organizaciones subregionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental por sus esfuerzos por abordar cuestiones de mantenimiento de la paz. Opinamos que la asistencia de la comunidad internacional y las Naciones Unidas será más eficaz si es la región la que ejerce el control y si hay una mejor coordinación con las organizaciones de la región en cuestión.

Por su parte, el Japón ha ofrecido varios tipos de asistencia para promover los esfuerzos de fomento de la capacidad para la Unión Africana y las organizaciones subregionales, y seguiremos ofreciéndolos. Estamos convencidos de que el fomento de la capacidad por parte de organizaciones regionales mejorará la función que esas organizaciones desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tanto en general como dentro de todas las regiones del mundo.

Por último, quisiera hablar brevemente del proyecto de resolución que figura en el documento A/61/L.6, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria", presentado por el representante de Italia en la sesión de esta mañana.

La Unión Interparlamentaria (UIP), formada por los parlamentos de la mayoría de los Estados Miembros, es el centro neurálgico del diálogo parlamentario mundial. La UIP, mediante su gran variedad de actividades, ha contribuido significativamente a promover la democracia y a concienciar al público en general sobre la función de las Naciones Unidas.

Como patrocinador de este proyecto de resolución, el Japón espera que la Unión Interparlamentaria siga desempeñando su importante y singular función, como lo ha hecho hasta ahora. Dado que las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se encuentran en una coyuntura crítica, mi delegación estima que, tal como figura en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros deberían esforzarse por lograr

“que se refuerce la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales y regionales, en particular por conducto de la Unión Interparlamentaria, con vistas a promover todos los aspectos de la Declaración del Milenio en cada uno de los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas y asegurar la ejecución efectiva de la reforma de las Naciones Unidas” (resolución 60/1, párr. 171)

Sr. Kruljevic (Serbia) (*habla en inglés*): Es un placer para mí tener esta oportunidad de abordar dos cuestiones concretas en relación con este tema del programa, a saber, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Las cuestiones de las cuales se ocupan esas organizaciones están estrechamente relacionadas entre sí. Entre ellas se incluyen la promoción de la estabilidad, el desarrollo de la democracia y del estado de derecho y el avance y fortalecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La cooperación mutua entre estas organizaciones, al igual que su cooperación con las Naciones Unidas, son de vital importancia para facilitar la solución de problemas en determinadas regiones y en algunos Estados europeos, tanto más cuanto que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales exige un enfoque y una participación multidisciplinarios, así como la contribución activa de numerosas instituciones internacionales.

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, de la OSCE y del Consejo de Europa, Serbia apoya la cooperación entre ellos. A través de su compromiso con el logro de sus objetivos y su apoyo a las reformas políticas, jurídicas e institucionales, la OSCE y el Consejo de Europa aportan importantes contribuciones al desarrollo de la democracia. Por eso es necesario estimular una mayor cooperación entre estas organizaciones y las Naciones Unidas.

La República de Serbia, al igual que la región de los Balcanes occidentales en su conjunto, sigue abrumada por la presencia de un gran número de refugiados y personas internamente desplazadas. A ese respecto, la cooperación entre la OSCE y el Consejo de Europa con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos reviste una importancia particular. En Kosovo y Metohija, en especial, las cuestiones de derechos humanos y asuntos humanitarios requieren una cooperación adecuada entre organizaciones internacionales.

Las actividades de la misión de la OSCE en la República de Serbia han sido evaluadas y declaradas satisfactorias. La misión es un excelente ejemplo de un nuevo modelo, ya no con carácter de actividad posterior a un conflicto o de determinación de los hechos, sino más bien dedicado a fortalecer los procesos de reforma y la democracia en los países anfitriones. La relación entre la misión de la OSCE en Serbia y las instituciones del Estado en el país se basa en el diálogo y la cooperación con pleno intercambio de información. Consideramos que ese método de trabajo debe mantenerse a fin de garantizar que las actividades emprendidas sean efectivas y que se cumpla el mandato de la misión.

Después de la disolución de la ex Yugoslavia, la OSCE, conjuntamente con otras organizaciones internacionales, desempeñó un papel importante en el proceso de fomento de la confianza y de las instituciones, así como en la democratización, respaldando activamente el proceso de reforma iniciado por los Gobiernos de Europa sudoriental. Además, la OSCE está a la vanguardia en cuanto a las actividades regionales de gestión de las fronteras, de conformidad con la Conferencia Regional sobre Seguridad y Gestión de las Fronteras, celebrada en Ohrid.

A nuestro juicio, la labor de las misiones de la OSCE en la región orientada a facilitar el retorno de los refugiados y las personas expulsadas a Croacia y Bosnia y Herzegovina es muy importante. Estimamos que una ampliación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE y sus oficinas sobre el terreno contribuiría a brindar una mejor protección a las minorías, lograr un retorno más rápido de los refugiados y los desplazados y resolver la cuestión de las personas desaparecidas.

En el marco de su relación de asociación con la República de Serbia, la OSCE ha participado muy activamente en muchos procesos relacionados con la promoción de la democracia, el imperio de la ley, la reforma de la policía, la protección de los derechos humanos y los derechos de las minorías nacionales. La República de Serbia siempre ha destacado la

necesidad de que haya cooperación entre las dos misiones de la OSCE en la República de Serbia, que son la Misión de la OSCE en Belgrado y la Misión de la OSCE en Kosovo (OMIK) en Pristina. La cooperación entre esas dos Misiones estuvo prevista en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Sobre el terreno, dicha cooperación es particularmente importante para resolver el problema de los desplazados internos y las personas desaparecidas y para prevenir la delincuencia organizada, el tráfico de armas, la trata de seres humanos, el narcotráfico y el terrorismo internacional.

En lo que se refiere a las Naciones Unidas y al Consejo de Europa, estamos convencidos de que si se continúa fomentando su cooperación en diversas formas, eso contribuirá, entre otras cosas, a reducir la duplicación de actividades y a una utilización más apropiada de los recursos de expertos. Por consiguiente, las dos Organizaciones podrán satisfacer mejor las necesidades de los países anfitriones.

Las actividades conjuntas de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa en el ámbito de la restitución y protección del patrimonio cultural de Kosovo y Metohija son también sumamente importantes, especialmente en vista del establecimiento de la Comisión Internacional Independiente para el patrimonio cultural de Kosovo, una empresa conjunta del Consejo de Europa, la Comisión Europea y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

En la tercera cumbre del Consejo de Europa en Varsovia, que se celebró en mayo de 2005, se puso de relieve la importancia de los objetivos de desarrollo del Milenio establecidos por las Naciones Unidas. Esos objetivos y los desafíos de la actualidad, tales como el terrorismo y las diversas formas de delincuencia, apuntan a la necesidad de una cooperación intensa entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, así como con otras organizaciones regionales. No obstante, es preciso definir claramente sus funciones y utilizar cada una según su mejor ventaja complementaria.

La República de Serbia ocupará la presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa desde mayo hasta noviembre de 2007. En ese período, la República de Serbia procurará estimular aún más la cooperación entre el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas.

En noviembre de este año, la República de Serbia asumirá también la Presidencia de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Una de nuestras prioridades será reforzar los vínculos de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y otras organizaciones regionales e internacionales con los organismos especializados de las Naciones Unidas. Nuestras principales esferas de interés las constituyen, entre otras cosas, la lucha contra la delincuencia, la trata de seres humanos, las drogas y las armas; la prevención de la migración ilegal; la cooperación para el socorro durante los desastres naturales o de otro tipo; la protección del medio ambiente, la educación, la energía, el transporte, el turismo y el fortalecimiento de la cooperación entre las empresas pequeñas y medianas.

Habida cuenta de que las actividades de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro abarcan muchas cuestiones convergentes y complementarias, estamos convencidos de que con el fortalecimiento de la colaboración existente entre esas organizaciones se podría prestar una asistencia adicional a mi país y a países de la región de Europa sudoriental, especialmente en el proceso de adhesión a la integración Euroatlántica.

Sr. Cheok (Singapur) (*habla en inglés*): Desde la creación de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en 1967, ha habido una relación fructífera de cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas, particularmente a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las naciones de la ASEAN han colaborado con las Naciones Unidas individual y colectivamente en muchas cuestiones, incluido el fomento de la capacidad, la salud, la gestión en casos de desastre, la seguridad y los objetivos de desarrollo del Milenio. Esperamos que esa cooperación se profundice.

En años recientes, tanto la ASEAN como las Naciones Unidas han adquirido una mayor conciencia del problema creciente de los peligros transfronterizos. Esos peligros abarcan desde la amenaza del terrorismo y la proliferación nuclear hasta los desastres en gran escala, como el terremoto y tsunami del 26 de diciembre de 2004, además de posibles pandemias como la influenza aviaria. Esas son amenazas que ni los países, y ni siquiera las regiones, pueden afrontar individualmente de manera eficaz y total,

de manera que dichos peligros transfronterizos requieren de una estrecha cooperación a nivel internacional.

Para ello, las Naciones Unidas siguen siendo el asociado más eficaz.

El Sr. Butagira (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En la actualidad, varios países de la ASEAN padecen el fenómeno de “la calina”, una forma grave de contaminación aérea causada por el despeje de bosques y vegetación mediante la quema. Las imágenes satelitales muestran que la mayoría de los puntos álgidos se encuentran en partes de Sumatra y de Kalimotan en Indonesia. Este problema de larga data se ha agudizado en el último decenio. No respeta fronteras y afecta a varios países de Asia sudoriental, incluido Singapur. Ha traído como resultado problemas de salud a las poblaciones afectadas, así como consecuencias económicas y sociales adversas. Por ejemplo, recientemente 10 aeropuertos de Indonesia han tenido que cerrar por problemas de visibilidad causados por la calina. El turismo de la región se ha visto afectado y la vida cotidiana de muchas personas se ha visto trastocada.

En los últimos 10 años, los países de la ASEAN han trabajado de consuno para tratar de resolver este problema ingente. Por ejemplo, en 2002 se firmó el Acuerdo de la ASEAN sobre la contaminación calina transfronteriza y casi todos los Estados de la ASEAN lo han ratificado. Recientemente, el Presidente Susilo Bambang Yudhoyono prometió que Indonesia lo haría. Esta es una decisión muy alentadora. Celebramos el compromiso de Indonesia.

Es muy alentador que Indonesia haya reconocido su responsabilidad y haya tomado la iniciativa de abordar este problema. La semana pasada, Indonesia auspició la Reunión Ministerial Subregional sobre la contaminación calina transfronteriza, una iniciativa muy importante adoptada por el Presidente Yudhoyono. En la reunión se llegó a la conclusión de que el problema relativo a la calina no se ha abordado debidamente en la región y se acordó buscar la asistencia de expertos internacionales a fin de elaborar un plan de acción amplio que cuente con un mecanismo eficaz de supervisión y presentación de informes.

Esto concuerda con la opinión de Singapur en el sentido de que es fundamental adoptar medidas para impedir incendios futuros. Deberíamos utilizar todos los recursos disponibles a tal fin. La ASEAN requerirá asistencia internacional, incluso asistencia de las Naciones Unidas. En este sentido, acogemos con beneplácito la declaración que pronunció el Ministro del Medio Ambiente de Indonesia, Sr. Rachmat Witoelar, después de la reunión que se celebró la semana pasada, en la que dijo:

“Estamos dispuestos a escuchar sugerencias que nos permitan aumentar nuestra eficacia para suprimir los incendios actuales y futuros y acogemos con beneplácito la asistencia que provenga de la región o de fuera de ella para poder superar este terrible problema que afecta a millones de vidas.”

Esperamos que la comunidad internacional responda a este firme llamamiento. Los canales tradicionales de cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN serían un camino eficaz y apropiado para establecer y canalizar la asistencia. Singapur también cumplirá con la parte que le corresponde.

Sr. Martirosyan (Armenia) (habla en inglés): La cooperación con las organizaciones regionales orientada a elaborar y ejecutar varios programas y proyectos en casi todas las esferas de nuestra vida —política, económica, social y cultural— ha sido una prioridad para Armenia. Consideramos que las organizaciones regionales crean marcos favorables para el desarrollo y el progreso de las relaciones entre sus miembros y contribuyen a consolidar la confianza mediante sus mecanismos de cooperación.

En este sentido, desearía referirme brevemente a dos de las organizaciones que examinamos hoy: el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Armenia coopera con el Consejo de Europa en las esferas política y jurídica. El año 2005 fue un hito en el cumplimiento de nuestros compromisos relacionados con nuestra condición de miembro de esa organización. Un referendo constitucional celebrado el 27 de noviembre de 2005 finalizó las enmiendas efectuadas en nuestra constitución, las que permitirían que la legislación existente se ajustara a los compromisos que habíamos contraído con el Consejo de Europa. A comienzos de 2006, el Gobierno de Armenia, con la asistencia de expertos del Consejo de Europa, inició un

proceso bial destinado a enmendar 67 leyes. Entre algunas de las leyes que ya se han revisado, se incluye una ley sobre el tribunal constitucional, que ahora prevé el derecho de ciudadanos particulares a presentar denuncias ante el tribunal; una ley sobre el servicio de policía; el código penal y una ley del defensor del pueblo.

En su cumplimiento de los requisitos establecidos por el Consejo de Europa, Armenia fue más allá de los compromisos contraídos al adherirse a las Convenciones del Consejo de Europa y firmó el Protocolo No. 13 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales relativo a la abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias.

Hasta la fecha, Armenia ha firmado y ratificado 49 convenios del Consejo de Europa; se prevé la firma de otros 11. Consideramos que el mejoramiento del marco legislativo de Armenia mediante los convenios del Consejo de Europa y la supervisión de su aplicación será una importante esfera de cooperación con esa Organización y se esforzará por ampliarla.

Hace una semana, el 12 de octubre, Armenia auspició la 27ª Conferencia de Ministros de Justicia del Consejo de Europa sobre el papel y los derechos de las víctimas y la asistencia que se les debe prestar. Participaron en la Conferencia de Ministros de Estados Miembros y de Estados Observadores, así como representantes de organizaciones internacionales.

En marzo de 2006, el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó el Programa de Acción convenido entre el Consejo de Europa y la República de Armenia; en él se esbozan las prioridades de nuestra cooperación con esa organización para el período 2006-2007.

Armenia asigna gran importancia a su cooperación con otra importante organización europea —a saber, la OSCE— en todas sus dimensiones, incluidos los aspectos humano, político, ambiental y económico de la seguridad y la estabilidad. Actualmente, se ejecutan tres proyectos a gran escala gracias a la asistencia de la Oficina de la OSCE ubicada en Yerevan.

En mayo de 2006, Armenia inició el proyecto pluridimensional para la disposición del oxidante melange de combustible de cohete. Después del derrumbamiento de la Unión Soviética, se dejaron

grandes cantidades del oxidante melange de combustible de cohete en el territorio de la República. Esta acumulación de existencias planteaba tanto peligros ambientales como de seguridad. Si hubiera ocurrido una fuga, estos químicos muy tóxicos podrían haber contaminado el medio ambiente durante decenios. A solicitud del Gobierno de Armenia, la OSCE está ayudando a convertir el combustible para cohetes en un fertilizante rico en minerales, y agradecemos a los Gobierno de los Estados Unidos, Alemania, Finlandia y el Canadá sus contribuciones financieras y en materia de expertos que posibilitaron la concreción de este proyecto.

El Programa de asistencia a la policía forma parte de nuestra cooperación con la oficina de la OSCE situada en Yerevan. Está destinado a crear confianza entre la policía y la sociedad y a contribuir al desarrollo de un modelo policial comunitario. El Programa apoya el fortalecimiento del Centro de capacitación policial encargado de brindar capacitación básica y poner en práctica un sistema moderno de mando y control.

La apertura, en la región meridional de Armenia, de una oficina de la OSCE encargada de la aplicación de programas constituye un logro significativo ya que impulsará los esfuerzos orientados al desarrollo socioeconómico de la región. La Oficina de la OSCE también ha creado allí dos centros del medio ambiente a los que tiene acceso el público. También ha ampliado sus actividades relativas a la protección de derechos humanos, la libertad de los medios de comunicación, la migración de mano de obra, la lucha contra el tráfico y el blanqueo de capitales a fin de incluir zonas que no pertenecen a la capital.

Durante los últimos años, el Consejo de Europa y la OSCE han sido de fundamental importancia en el establecimiento de la democracia y el estado de derecho en Armenia. Sin embargo, es decepcionante que las mismas organizaciones que son insistentes en lo que respecta a cuestiones de derechos humanos y procedimientos electorales abiertos sean sorprendentemente tolerantes cuando se trata del aumento del empleo de una retórica militarista y belicista por parte de algunos oficiales de alto rango de la región y de la intensificación de la carrera de armamentos en la región del Cáucaso meridional desgarrada por el conflicto.

Al respecto, Armenia considera que el proceso de negociación que lleva a cabo el Grupo de Minsk de la OSCE a fin de resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj constituye una esfera fundamental de la cooperación con la OSCE.

El proceso incluye un grupo muy competente de negociadores que conocen profundamente el meollo del conflicto y la situación en el terreno. El Grupo representa a países que tienen intereses políticos, económicos y geopolíticos en la región y que tienen un verdadero interés en lograr la paz y la estabilidad mediante una solución duradera para el conflicto. El Grupo ha contribuido de manera muy considerable con el diálogo prácticamente ininterrumpido entre las partes y con el mantenimiento de la estabilidad relativa en la región a través de la supervisión del régimen de cesación del fuego que ha estado en vigor durante 12 años sin que hubiera ni un solo efectivo de mantenimiento de la paz en el terreno.

Confiamos en que estos esfuerzos, si no se interrumpen ni se desvían, podrían arrojar resultados positivos, lo que garantizaría una solución duradera del conflicto de Nagorno-Karabaj y permitiría lograr la paz y la estabilidad en la región.

En un espíritu de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, consideramos que para que el proceso sea eficaz y eficiente cualquier discusión en las Naciones Unidas sobre la cuestión de Nagorno-Karabaj debe basarse en el proceso en curso en el Grupo de Minsk y reflejar dicho proceso. No obstante, durante los dos últimos años, con distintos pretextos, se ha intentado eludir el proceso de negociaciones sobre Nagorno-Karabaj introduciendo temas en el programa, utilizando vacíos de procedimiento en las Naciones Unidas y explotando ciertas opiniones de los Estados Miembros. Estos esfuerzos, que están encaminados a crear un entorno aparentemente favorable para predeterminar el resultado de las negociaciones, centrándose únicamente en uno de los componentes de todo el conjunto de la negociación, no harán más que descarrilar el proceso de paz. Tal enfoque fragmentario de este conflicto en el mejor de los casos aplazará una solución definitiva y duradera, pero también hará imposible un acuerdo completo y pondrá en peligro la frágil estabilidad relativa que se ha establecido en la zona. Además, intentos adicionales en este sentido simplemente harán imperativa la revisión de la composición actual de las partes interesadas.

Sr. Labbé (Chile): Mi delegación centrará su intervención solamente en uno de los subtemas de este tema del programa, el subtema 108 k).

Para Chile, la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria es fundamental en la medida en que nos permite conocer tanto la visión como las inquietudes del mundo legislativo respecto de los trabajos de nuestra Organización. Esto es particularmente importante en lo que toca a la preservación de la paz y la seguridad internacionales; el desarrollo económico y social; la promoción y defensa de los derechos humanos, incluidas las cuestiones de género; la asistencia humanitaria y la promoción de la democracia, sólo por citar las materias más relevantes. El multilateralismo tiene una dimensión normativa, cuya materialización muchas veces pasa por la aprobación legislativa de tratados y convenciones, por la anuencia al envío de tropas a las misiones de paz y, siempre, por la sanción presupuestaria de las contribuciones que cada Estado hace a la Organización y a las restantes organizaciones internacionales.

Por nuestra parte, nos interesa que los parlamentos conozcan no sólo lo que hacemos, sino también las motivaciones y delicadas variables que presiden la diplomacia multilateral. Un contacto sistémico y permanente con los parlamentos —representados por su organización mundial propia, la Unión Interparlamentaria— nos permitirá generar una avenida de doble vía para comunicarnos, entendernos y apoyarnos mutuamente. Más aún, Chile cree que en ámbitos tan importantes como la promoción de la democracia, los derechos humanos, la seguridad humana, el desarme y la reforma de las Naciones Unidas necesitamos encontrarnos con nuestros legisladores y avanzar por el bien de todos.

Por las importantes razones señaladas, Chile felicita a la delegación de Italia por la presentación del proyecto de resolución A/61/L.6, tal como fue revisado oralmente por el representante de Italia, sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, el cual nos hemos honrado en patrocinar. Estamos ciertos de que este proyecto de resolución, perfectamente en línea con lo postulado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) será un instrumento idóneo para reforzar los vínculos y la cooperación entre la Organización y la Unión Interparlamentaria. Con este espíritu, la delegación de Chile insta a la Asamblea

General a aprobar por consenso el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 35/2 de la Asamblea General, de 13 de octubre de 1980, tiene la palabra el observador de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana.

Sr. Kamil (Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana) (*habla en inglés*): Ante todo, como soy de la República Árabe de Egipto, deseo decir algunas palabras en árabe en honor de nuestra hermana, la Presidenta de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Luego continuaré en inglés, el idioma oficial de la organización que dirijo, la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO).

(*continúa en árabe*)

Me complace mucho dirigirme a esta Asamblea excepcional, integrada por delegaciones de los cuatro rincones de la Tierra, constituida por una elite de ministros, embajadores, diplomáticos, estadistas y políticos que han venido a abordar con seriedad la gama de problemas que enfrenta la comunidad internacional y que no escatiman esfuerzos para encontrar soluciones a esos problemas. Nos enorgullece mucho ver a la Sra. Haya Rashed Al-Khalifa presidir la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, como primera mujer árabe y tercera mujer en la historia de la Organización en haber sido elegida para ocupar el cargo de Presidenta. Quisiéramos transmitirle nuestras sinceras felicitaciones por haberse granjeado la plena confianza que se ha depositado en ella. Que sus esfuerzos se vean coronados por el éxito, especialmente en estos momentos críticos de la historia, tan decisivos, peligrosos y delicados.

Hay muchas cuestiones sustantivas vitales, algunas de las cuales plantean amenazas para nosotros como personas y como grupos, y también para la paz y la seguridad internacionales; algunas de ellas tienen repercusiones directas sobre los civiles inocentes en diferentes regiones del mundo. Entre estas amenazas se incluyen el terrorismo en todas sus horribles formas, las violaciones sin precedentes de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el desprecio y la falta de respeto del derecho internacional, los instrumentos internacionales y el derecho internacional humanitario. Tampoco debemos

pasar por alto los peligros que amenazan a grupos y a personas en forma individual en todas las regiones debido a la creciente y vergonzosa brecha en las normas de justicia social y entre la pobreza abyecta y la riqueza excesiva.

Tampoco debemos olvidar los desastres medioambientales y sus alarmantes consecuencias para el clima y la agricultura del planeta, propiciando inundaciones, o sus consecuencias para el desarrollo, los derechos de los pueblos a controlar sus propios recursos, el flagelo de la corrupción y otros problemas.

Sra. Presidenta: Pese a todos esos problemas, estamos seguros de que este foro internacional, bajo su dirección y gracias a su considerable experiencia, encontrará soluciones que colmen las expectativas de todas las partes. Expresamos una vez más nuestra esperanza de que tenga éxito en su labor.

Continuaré con mi declaración en inglés, que es el idioma oficial de nuestra organización.

(*continúa en inglés*)

El tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO) se incluye en el programa de la Asamblea General cada dos años y a pesar de que participamos como observadores en el sexagésimo período de sesiones, no se nos brindó la oportunidad de hacer uso de la palabra. Por lo tanto, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitar cordialmente a las Naciones Unidas por su sexagésimo aniversario. Las medidas para llevar a cabo una amplia reforma puestas en marcha por los dirigentes políticos mundiales en la Cumbre de 2005 en materia de desarrollo, paz, seguridad colectiva, derechos humanos, estado de derecho y fortalecimiento de las Naciones Unidas han sido innovadoras. Otro logro igualmente importante que aplaudimos del sexagésimo período de sesiones fue el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos.

En nombre de la AALCO y en el mío propio, expreso mi agradecimiento al Excmo. Sr. Kofi Annan y a su equipo por su labor y su compromiso constantes y arduos. Como se trata del último año de su segundo mandato, quisiera expresar al Sr. Kofi Annan, en nombre de la AALCO y en el mío propio, nuestros mejores deseos para todas sus actividades futuras.

También expresamos nuestras felicitaciones más sinceras al Secretario General designado, el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea. Le garantizamos nuestra cooperación y apoyo plenos durante su mandato.

Como dije al principio de mi declaración, los pueblos de las Naciones Unidas se enfrentan cada vez más a desafíos que amenazan la seguridad mundial y exigen esfuerzos colectivos para hacerles frente y resolverlos. El multilateralismo es la única manera de abordar esos desafíos mundiales. Deseo que este período de sesiones de la Asamblea General se vea coronado por el éxito en su intento por lograr un avance significativo en cuestiones especialmente preocupantes para los países en desarrollo, como el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio convenidos internacionalmente, la prevención de conflictos armados, el acuerdo acerca de un convenio internacional de lucha contra el terrorismo, la protección del medio ambiente, la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad. Confiamos en que el actual período de sesiones también nos brinde una oportunidad para evaluar las consecuencias reales de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, creados recientemente. Esperamos que las Naciones Unidas continúen siendo un símbolo de esperanza, paz y prosperidad para los pueblos del mundo.

Señalo a la atención de la Asamblea el informe del Secretario General sobre el tema del programa titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo" (A/61/256 y Add.1). Ese excelente informe demuestra claramente que la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es muy importante para lograr los objetivos comunes de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo, fomentar el estado de derecho y alentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos.

La complejidad de los problemas mundiales ha hecho que las Naciones Unidas se conviertan en un foro especial para las relaciones de cooperación fructíferas con organizaciones regionales. Las Naciones Unidas se benefician, y podrían beneficiarse aún más, de la experiencia y la capacidad de las organizaciones regionales en cuestiones de interés común. Esas organizaciones también contribuyen a la

gestión de asuntos a nivel regional y nacional. Por lo tanto, los Estados deben mejorar, promover y apoyar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

La AALCO es la plataforma y el foro común para el encuentro entre los Estados asiáticos y africanos con vistas a fortalecer su participación en el proceso de desarrollo del derecho internacional y para permitirles alcanzar de manera eficaz sus objetivos y aspiraciones. Con un sentimiento de orgullo y profunda satisfacción, me honra informar a este órgano de que la AALCO celebra su cincuentenario este año. La organización, considerada un resultado tangible de la Cumbre de Bandung de 1955 de dirigentes asiáticos y africanos, ha promovido la solidaridad afroasiática, especialmente en materia de derecho internacional.

La AALCO continúa siendo un órgano único en cuanto a las perspectivas del desarrollo asiático-africano en materia de derecho internacional, pero también es un puente entre los dos continentes más densamente poblados. Nuestros períodos de sesiones anuales, que son reconocidos y respetados en los círculos de derecho internacional, desempeñan una importante función a la hora de facilitar la interacción de las personas, incluidos juristas eminentes de los dos continentes que deliberan acerca de importantes cuestiones de derecho internacional con el fin de alcanzar una postura común al respecto.

El establecimiento de un orden mundial equitativo y justo que sirva a los intereses de los pueblos del mundo sin discriminación, sobre la base de la igualdad soberana entre todos los Estados y el respeto por su independencia y su integridad territorial, es la razón de ser del derecho internacional. La comunidad internacional aborda los asuntos relacionados con la paz y la seguridad, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la rendición de cuentas por delitos internacionales, las cuestiones medioambientales y los regímenes de comercio equitativo, entre otros, mediante el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional.

En sus 50 años de vida, la AALCO ha participado, directa o indirectamente, en todos los avances principales en materia de derecho internacional, teniendo en cuenta los intereses específicos de los países en desarrollo; la composición de la AALCO es testimonio de ello.

Nuestra modesta composición de siete miembros en 1956 ha aumentado a 48 miembros en la actualidad y representamos a dos tercios de la población mundial. Confiamos en que el número de Estados miembros continúe creciendo. Con el pleno apoyo y cooperación de sus Estados miembros, la organización se rige por un programa de trabajo dinámico que siempre se ha adaptado a las necesidades del momento y está convenientemente orientado para asumir los desafíos de la sociedad internacional actual, abarcando los continentes africano y asiático.

Con la celebración del cincuentenario de la organización comienza una nueva era en su historia. El nuevo edificio de la sede permanente de la AALCO fue inaugurado en Nueva Delhi el 6 de abril de 2006 a la vez que nuestro 45° período de sesiones, coincidente con el cincuentenario. Gracias a la magnanimidad de nuestro generoso anfitrión, el Gobierno de la India, la AALCO cuenta ahora, en su cincuenta aniversario, con una sede permanente. La organización comenzará a trabajar muy pronto desde sus nuevas instalaciones, poniendo en marcha una nueva serie de actividades con un alcance mucho mayor.

Los dos últimos períodos de sesiones de la AALCO, celebrados, respectivamente, en Nairobi en 2005 y en nuestra sede de Nueva Delhi en 2006, nos brindaron la oportunidad de evaluar a fondo los temas de nuestro programa.

En estos temas se examina la labor de la Comisión de Derecho Internacional; el derecho del mar; el terrorismo internacional; el establecimiento de la cooperación contra el tráfico de mujeres y niños; la Corte Penal Internacional; los derechos humanos en el islam; la deportación de palestinos y otras prácticas israelíes, con inclusión de la inmigración y los asentamientos judíos en todos los territorios ocupados en violación del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949; y, por último, las expresiones de folklore y su protección internacional. La lista indica la amplia gama de temas de derecho internacional de los que se ocupa la AALCO, mientras se encarga de preservar su capacidad de ajustar su programa a los cambios registrados a lo largo del tiempo.

Una característica singular de nuestros períodos de sesiones son las reuniones especiales que organiza la AALCO en colaboración con organizaciones internacionales amigas sobre temas de pertinencia

contemporánea en el derecho internacional. En Nairobi, el Gobierno keniano, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la AALCO unieron sus esfuerzos para organizar una reunión especial sobre el derecho ambiental y el desarrollo sostenible, en la que se abordaron cuestiones referentes a la perspectiva asiática-africana del derecho ambiental internacional, al respeto a la aplicación del derecho ambiental y a los problemas y perspectivas asociados a la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

En las sesiones dedicadas al quincuagésimo aniversario de la AALCO en Nueva Delhi —una ocasión señalada para nuestra Organización— organizamos tres reuniones extraordinarias, una sobre identidad legal y apatridia, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; otra sobre la jurisdicción universal y su papel en la aplicación del derecho internacional humanitario, organizada conjuntamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja; y una tercera sobre el derecho internacional de las migraciones, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estas reuniones tuvieron mucho éxito y sirvieron de marco a un extenso intercambio de ideas entre expertos y delegados. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a nuestros asociados en estos empeños, a saber, el PNUMA, la Oficina del ACNUR, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la OIM, por su valiosa ayuda y cooperación para que esas reuniones fueran un éxito.

Las actividades entre períodos de sesiones también siguen siendo una parte importante de nuestro programa de trabajo. Una de esas reuniones tuvo lugar en mayo de 2006 en Kuala Lumpur, Malasia. Me refiero a la Reunión de Expertos Internacionales en Derechos Humanos en el Islam, que fue organizada por los Gobiernos de Malasia y el Reino de Arabia Saudita, así como por la Secretaría de la AALCO. El tema principal de la reunión fue la comprensión de los derechos humanos consagrados en el Islam. Sobre la base de este tema, en la reunión se subrayaron, entre otras cosas, los principios fundamentales de los derechos humanos establecidos por el Islam con miras a examinar cómo se ha adoptado e integrado en las leyes y prácticas nacionales. Un gran número de expertos, procedentes de todo el mundo, participó en la

Conferencia donde los especialistas expusieron sus ideas.

La AALCO ha tratado de desarrollar sus sinergias con las Naciones Unidas, habida cuenta de los objetivos comunes de las dos organizaciones, sus mandatos complementarios y sus respectivas ventajas comparativas. La AALCO, siempre ha apoyado a las Naciones Unidas, y sus trabajos han tenido por objeto asistir a los gobiernos miembros de la AALCO en su examen de los temas del programa que tiene ante sí la Sexta Comisión de la Asamblea General. La preparación de amplios estudios para asistir a los gobiernos miembros de la AALCO en su participación en las conferencias jurídicas internacionales que se convocan bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sobre temas seleccionados del programa de la Asamblea General es parte integrante de las actividades regulares de la secretaría de la AALCO.

La AALCO hace una importante contribución al reunir a los países de Asia y África a fin de que coordinen de manera eficaz la posición de los países en desarrollo en las conferencias de codificación que auspician las Naciones Unidas. En especial, la AALCO hizo una notable contribución durante las negociaciones que condujeron a la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados y a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como al establecimiento de la Corte Penal Internacional, todo lo cual es bien reconocido y apreciado.

Como un reconocimiento a su papel, el otorgamiento a la AALCO de la condición de observadora permanente en la Asamblea General de las Naciones Unidas fue un hito en la historia de nuestra organización. La inclusión en el programa de trabajo de la AALCO de algunos temas y problemas que se encuentran en estudio por las Naciones Unidas refleja su contribución al cumplimiento de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

La AALCO y la Comisión de Derecho Internacional (CDI) comparten una relación en la que se apoyan mutuamente. El seguimiento a la labor de la CDI es nuestra obligación estatutaria y, por consiguiente, regularmente recibe los beneficios de los estudios a fondo que lleva a cabo la secretaría sobre el tema. Deliberaciones sustantivas sobre esta cuestión, también tienen lugar en nuestros períodos de sesiones

anuales. El Presidente de la CDI o sus representantes participan en nuestros períodos de sesiones anuales y explican los progresos registrados por la Comisión. Más adelante, presentaré ante la Comisión la esencia de las declaraciones que formularon los Estados miembros de la AALCO en el período de sesiones anual de esta Organización Consultiva.

La relación entre nuestras dos organizaciones se ha fortalecido aún más a partir de la convocación de las reuniones conjuntas de la AALCO y la CDI celebradas el año pasado paralelamente al período de sesiones anual de la Asamblea General.

Constantemente me he empeñado en fortalecer las relaciones entre la AALCO y otras organizaciones intergubernamentales. Nuestra organización ha firmado acuerdos oficiales con varios de los órganos y organismos de las Naciones Unidas, incluidos el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Marítima Internacional, la Organización Internacional para las Migraciones, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, el ACNUR, el PNUMA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la ONUDI, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Apreciamos nuestra relación con el sistema de las Naciones Unidas y continuaremos esforzándonos por fortalecer esa cooperación a fin de consolidar el orden jurídico internacional. En ese sentido, vale la pena mencionar que la AALCO ha iniciado un diálogo con diversos organismos especializados para llevar adelante programas de capacitación y seminarios sobre varios temas de derecho internacional. El éxito que se alcance en la conquista de este objetivo ayudará al fomento de la capacidad en el ámbito del derecho internacional, en particular en lo que respecta a los Estados asiáticos y africanos.

El flagelo del terrorismo internacional sigue azotándonos. Es una dura realidad de nuestros tiempos que ninguna parte del mundo es inmune a los horribles actos de terror que perpetrar los terroristas contra civiles inocentes. Esos crímenes espeluznantes afectan a la paz y la prosperidad mundiales y perjudican el proceso de desarrollo. Abordar el fenómeno del terrorismo es una tarea compleja y difícil. Hay que detener, por todos los medios posibles las actividades terroristas de cualquier tipo de

personas, grupos, entidades no estatales y Estados. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (resolución 60/288). Aunque la estrategia es un importante paso hacia delante, esperamos con interés poder trabajar con todos nuestros Estados Miembros, a fin de dar un nuevo impulso al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional que en estos momentos debaten los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que cuando sea aprobado reflejará las opiniones de toda la comunidad internacional.

Antes de concluir, permítaseme dar las gracias a todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra en el día de hoy para referirse a la AALCO y a sus actividades, así como para ofrecer su apoyo a la colaboración entre las Naciones Unidas y la AALCO. Deseo referirme en particular al anfitrión de la AALCO, la República de la India, así como a China, el Japón y Egipto.

Como jefe de un órgano jurídico internacional, quisiera terminar destacando especialmente la importancia de respetar plenamente el estado de derecho en todas sus aspectos, así como la importancia de su ampliación y aplicación, para mantener a nuestra comunidad internacional dentro de los límites de un mundo civilizado en el que sólo prevalezcan la justicia, la equidad y el criterio estándar. Sólo así podremos aspirar a una reducción importante de los muchos males que nos rodean.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera pedir a los oradores que ahorren tiempo porque tenemos que ocuparnos de diversos proyectos de resolución esta tarde.

De conformidad con la resolución 44/6 de la Asamblea General de 17 de octubre de 1989, doy ahora la palabra al Secretario General del Consejo de Europa.

Sr. Davis (Consejo de Europa) (*habla en inglés*): El anterior orador, que intervino en nombre de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, nos ha dicho que hacía uso de la palabra en nombre de 48 Estados Miembros. Como Secretario General del Consejo de Europa, sólo puedo hacer uso de la palabra en nombre de 46 Estados Miembros, que sin embargo representan a prácticamente todo el continente europeo. En su nombre, como han dicho muchos oradores que me han precedido, quiero empezar

rindiendo tributo al Secretario General saliente, Sr. Kofi Annan, quien, durante los últimos 10 años, ha hecho todo lo posible por luchar contra los problemas más intratables que enfrenta nuestro planeta.

En el Consejo de Europa, esperamos con interés la posibilidad de trabajar con su sucesor, el Sr. Ban Ki-moon. El programa de nuestra futura cooperación se explicará en detalle en un proyecto de resolución que se presentará a esta Asamblea General.

El Consejo de Europa seguirá contribuyendo a los esfuerzos mundiales encaminados a la protección de los derechos humanos; las campañas contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia; la protección de las personas pertenecientes a las minorías; la prevención de la tortura y el trato o los castigos inhumanos y degradantes; la lucha contra la trata de seres humanos, la lucha contra la violencia contra la mujer; y la protección de los derechos del niño.

Para el Consejo de Europa, todas estas cuestiones son prioritarias pero nuestro reto principal es la lucha contra el terrorismo. El Consejo de Europa y las Naciones Unidas ya cooperan en esa esfera, pero creemos que debería intensificarse la cooperación.

Seamos claros. En el Consejo de Europa despreciamos a los terroristas porque son delincuentes y porque intentan destruir todo lo que defendemos y todo aquello en lo que creemos. El Consejo de Europa es especialmente conocido por sus trabajos en la esfera de la protección de los derechos humanos, y existen razones para ello. Nuestras campañas, nuestras actividades relacionadas con el establecimiento de normas, nuestros mecanismos de vigilancia basados en los conocimientos especializados de fuentes independientes y en las presiones inter pares, y sobre todo el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que se aplica por conducto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hacen que nuestra organización sea el punto de referencia a la hora de proteger los derechos humanos en Europa.

Pero el Consejo de Europa no sólo se ocupa de los derechos humanos. En la esfera de la lucha contra el terrorismo, el Consejo de Europa ha aprobado convenios que permiten a nuestros Estados miembros mejorar su cooperación y menoscabar la capacidad de los terroristas de reclutar nuevos miembros y de cometer atentados cuando y donde ellos deciden.

Los nuevos tratados declaran delito criminal varios actos que pueden dar pie a actos terroristas, como la incitación, el reclutamiento y el entrenamiento. Asimismo, refuerzan la cooperación en la esfera de la prevención del terrorismo modificando los acuerdos de extradición y asistencia mutua existentes. Nuestras actividades encaminadas a intensificar la cooperación respecto del cumplimiento de la ley y a ayudar a las víctimas del terrorismo no se contradicen con el hecho de que insistamos en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En Europa, rechazamos la falsa elección entre la libertad y la seguridad. No se trata de una ilusión idealista sino del resultado de nuestra larga y trágica experiencia con el terrorismo en territorio europeo. Los llamados problemas de Irlanda del Norte —por no citar más que un ejemplo— duraron más de 25 años y costaron la vida a más de 3.500 personas. Alemania tuvo a Baader Meinhof, Italia a las Brigadas Rojas, y España tiene a Euskadi Ta Askatasuna, y tanto la Federación de Rusia como Turquía siguen siendo objetivos de los terroristas.

Hemos aprendido nuestras lecciones del peor modo posible, y nos servimos de lo que hemos aprendido para responder a la amenaza de Al-Qaida. La experiencia nos dice que renunciar a los derechos humanos y a la justicia no sólo es una equivocación sino que también es peligroso.

El Presidente de los Estados Unidos de América dijo recientemente que la lucha contra el terrorismo es el conflicto ideológico que define al siglo XXI. Los conflictos ideológicos no se ganan simplemente por la fuerza. Si queremos derrotar a los terroristas, debemos seguir siendo fieles a nuestras ideas y a nuestros valores. Las personas de todo el mundo deben saber que tenemos razón, que los terroristas están equivocados —que nosotros somos justos y ellos criminales.

No podemos ganar un conflicto ideológico con prisiones secretas ni manteniendo a nadie en un limbo jurídico sin que pueda disfrutar de las salvaguardias que son la base de nuestros sistemas de justicia y de nuestras democracias. Esos métodos no sólo son inmorales sino que también son peligrosos porque son exactamente lo que quieren los terroristas. Ellos quieren que renunciemos a las características fundamentales que definen nuestra libertad. Quieren

equiparar el bien y el mal. Quieren contraponer la justicia a la injusticia.

No podemos permitirlo, ni debemos permitirlo ni lo haremos. En Europa, no sólo estamos decididos a luchar contra los terroristas; estamos decididos a vencerlos. Y no nos cabe duda de que lo lograremos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 54/5 de la Asamblea General, de 8 de octubre de 1999, doy ahora la palabra al Secretario General de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

Sr. Chrysanthopoulos (Organización de Cooperación Económica del Mar Negro) (*habla en inglés*): Como ésta es la primera vez que hago uso de la palabra, querría empezar felicitando a la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa por su elección al cargo de Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

Las bases de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (OCEMN) se sentaron en 1992 en lo que era una iniciativa política para la cooperación económica tras los extraordinarios cambios que se habían producido en el mundo. Con la ratificación de su carta, el 1 de mayo de 1999, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (OCEMN) adquirió su identidad jurídica en la escena internacional.

El período se había iniciado con el colapso de la Unión Soviética, y los padres fundadores de la OCEMN quisieron crear una organización que pudiera promover la paz y la estabilidad en la región del Mar Negro a través de la prosperidad. Eso es precisamente lo que ocurrió. La organización consiguió promover la paz y la estabilidad en esa zona estrechando la cooperación entre sus Estados miembros. Al margen de las reuniones ministeriales, los ministros de los países que no mantenían relaciones diplomáticas entre sí podían reunirse y examinar los problemas bilaterales que los separaban. Lo esencial es que, durante los últimos 14 años, se han mantenido la paz y la estabilidad en la región y que nuestra organización ha sido importante para ello.

En esos 14 años, la OCEMN se ha convertido en un foro para el debate y la cooperación en las esferas que van de la energía al transporte, el comercio y el desarrollo económico, el medio ambiente, el turismo, la agricultura, la lucha contra la delincuencia

organizada, el terrorismo, las empresas pequeñas y medianas, el alivio de la deuda y la eliminación de las consecuencias de los desastres naturales y de los causados por el hombre.

Recientemente añadimos la cultura como esfera adicional de nuestra cooperación. Además, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro ha creado un marco institucional de cooperación permanente y extensa que abarca todos los niveles de la gestión pública. En el plano intergubernamental, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores es el máximo órgano de adopción de decisiones. En el plano parlamentario, lo es la Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. En el sector financiero está el Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro y el Consejo de Empresarios de la Organización. Por último, contamos con el Centro Internacional de Estudios sobre la Región del Mar Negro, que es el centro de estudios de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

La organización también ha elaborado acuerdos vinculantes y planes de acción comunes sobre cuestiones fundamentales de cooperación regional. Ejemplos de ello son el Acuerdo sobre la lucha contra la delincuencia organizada y sus protocolos y los Acuerdos sobre cooperación en situaciones de emergencia, ambos firmados en 1998. La creación, en octubre de 2002, del Fondo para la Elaboración de Proyectos fue otro acontecimiento importante. Su objetivo es facilitar la elaboración y promoción de proyectos con grandes repercusiones regionales en materia de cooperación y desarrollo en la región de la organización en las fases incipientes de su creación. Las contribuciones de los donantes externos son positivas, siempre que sus fuentes sean transparentes y las condiciones a las que estén supeditadas sean congruentes con los principios y objetivos de la organización.

La organización ha llegado por fin a un punto en el que está por empezar a aplicar proyectos regionales de gran importancia para la región del Mar Negro. Los Ministros de Transporte de la organización, en la histórica reunión que celebraron en Sochi el mes pasado, acordaron llevar adelante la construcción de una autopista de circunvalación alrededor del Mar Negro. Es un importante proyecto de 7.000 kilómetros llamado la Carretera de los Argonautas, que cambiará la vida de los pueblos de los países de la organización

al aportar más desarrollo económico a la región facilitando el transporte por tierra de mercaderías dentro de la zona de la organización y desde Europa a Asia y viceversa, así como el turismo. El segundo proyecto acordado en Sochi fue el de las Autopistas del Mar de la región de la organización. Reducirá las distancias en la zona del Mar Negro al crear la infraestructura necesaria para conectar mejor los puertos del Mar Negro y el Mar Negro con los Mares Mediterráneo y Caspio.

Otra esfera de la que nos ocupamos son las relaciones entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la Unión Europea. Con la adhesión de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea el año que viene, ésta última llegará por fin al Mar Negro. Por consiguiente, es preciso mejorar las relaciones entre la organización y la Unión Europea y desarrollar un mejor marco de cooperación con Bruselas. La cuestión se trató el 14 de septiembre en una reunión del Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores de la Unión Europea y confiamos en que pronto podremos ver resultados concretos.

En junio del año que viene la organización celebrará su decimoquinto aniversario, y Turquía, que entonces presidirá la organización, auspiciará una cumbre en la que se suscribirán documentos serios e importantes sobre aspectos de la reforma de la organización. Confiamos en que después de la cumbre la organización será más fuerte y eficiente y estará más orientada a proyectos concretos.

En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, mediante su resolución 54/5, de 8 de octubre de 1999, concedió la condición de observadora a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, hecho histórico que permitió a esa organización ocupar el lugar que le corresponde en la familia de organizaciones internacionales. La resolución 55/211 de la Asamblea, de 20 de diciembre de 2000, abrió nuevas vías para que la organización pudiera desarrollar relaciones de cooperación o trabajo con otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él. La organización ha firmado acuerdos de cooperación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. La organización también ha desarrollado la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la

Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial. Además, hemos empezado a cooperar estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el que estamos trabajando en un proyecto común relativo a la cooperación transfronteriza dentro de la región del Mar Negro.

Quisiera volver a referirme a la cooperación entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la Comisión Económica para Europa y subrayar que la cooperación en la esfera del transporte ha aumentado gracias a que la experiencia de la Comisión se aprovecha para facilitar los procesos de transporte internacional hacia la región de la organización. Nos mantenemos en contacto con la Comisión Económica para Europa a fin de aprovechar sus conocimientos para la construcción de la autopista de circunvalación del Mar Negro decidida en Sochi.

Quisiera ahora dar las gracias al Secretario General por su objetivo informe sobre el estado de la relación de cooperación entre la organización y varios organismos de las Naciones Unidas durante el período de 2005-2006. Valoramos su recomendación de que las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas deben seguir celebrando consultas con la organización y formulando y aplicando programas conjuntos relativos a esferas de interés común.

Seguimos con gran interés el debate del Consejo de Seguridad celebrado el 20 de septiembre sobre cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otros órganos intergubernamentales para mantener la paz y la seguridad (véase S/PV.5529). También leímos con gran detenimiento el texto de la declaración de la Presidencia publicado al respecto (S/PRST/2006/39). Como organización económica regional, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro no participa directamente en el mantenimiento de la paz ni en la prevención de conflictos. Sin embargo, brinda su contribución a la paz y la seguridad mediante la cooperación económica y la aplicación de las llamadas medidas de seguridad suaves. Dentro de ese marco, estamos dispuestos a cooperar estrechamente con el Secretario General de las Naciones Unidas y con otros órganos competentes de las Naciones Unidas.

Antes de concluir, quisiera rendir homenaje a la Federación de Rusia, que actualmente ocupa la Presidencia en ejercicio de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, por haber presentado el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ahora ante sí. También quisiera dar las gracias a los demás patrocinadores. Insto a los miembros de la Asamblea a que aprueben el texto por consenso. El proyecto de resolución conferirá un nuevo impulso a la cooperación entre la organización y las Naciones Unidas y sus organismos especializados en pro de los objetivos y principios consagrados en la Carta, así como los de la organización. La organización seguirá desempeñando su función de manera decidida para tratar de fortalecer la cooperación multilateral con miras a superar los retos mundiales de este milenio.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, de 1º de noviembre de 1950, doy la palabra al observador de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Mahmassani (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera felicitar a la Presidenta de la Asamblea por haber sido elegida para presidir la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Aprovecho la oportunidad para felicitar al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones por la sabiduría y aptitud con que dirigió ese período de sesiones. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General por el informe que presentó a la Asamblea en este período de sesiones sobre la estrecha cooperación multidisciplinaria que existe entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para hacer frente a los retos y peligros que afectan la paz y la seguridad internacionales.

La Liga de los Estados Árabes y sus organismos especializados desean continuar e intensificar la cooperación con las Naciones Unidas en todas las esferas, como se recalca en el informe del Secretario General (A/61/256). Durante el período comprendido entre 2004 y 2006, la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas abarcó todas las esferas, incluida la participación en la sexta reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e intergubernamentales, celebrada en Nueva York en julio de 2005. Se creó un comité permanente partiendo de una propuesta del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes.

Además, las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes presidieron conjuntamente una reunión sectorial sobre la aplicación y la financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible, celebrada en El Cairo en noviembre de 2005.

La Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas también copatrocinaron la novena reunión sobre la cooperación entre las secretarías de las dos organizaciones, celebrada en Viena en abril de 2006, ocasión en la que los participantes evaluaron las actividades de cooperación que se habían realizado desde la octava reunión.

Decidieron considerar la posibilidad de organizar en 2007 varias sesiones de capacitación sobre observación electoral, prevención y solución de conflictos, programas de desmovilización y reintegración de ex combatientes, así como de establecer una base de datos regional sobre armas pequeñas y armas ligeras en los Estados árabes.

Los participantes también consideraron la organización de una reunión conjunta de organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas para que ayudaran a la Liga de los Estados Árabes a establecer un sistema de alerta temprana en el marco del concepto de paz del Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes, a fin de poder beneficiarse de la experiencia de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva y solución de conflictos, y examinaron los medios y arbitrios para que la Liga de los Estados Árabes pudiese aprovechar los conocimientos técnicos de las Naciones Unidas con el fin de crear una infraestructura árabe de paz en el contexto de la cooperación con el Consejo de Seguridad.

Los participantes en la novena reunión subrayaron asimismo la necesidad de fomentar una cultura de diálogo entre las civilizaciones y de fortalecer las relaciones entre ellas a fin de acercar a las distintas civilizaciones y preservar y salvaguardar los valores de la dignidad humana y la coexistencia pacífica. En cuanto a la importancia de garantizar el respeto de las creencias religiosas y los lugares de culto, en la reunión se prestó una atención especial al comunicado conjunto emitido en Doha por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica y los

Ministros de Relaciones Exteriores de Qatar y de Turquía.

En noviembre de 2005 se celebró en El Cairo una reunión preparatoria, que contó con la participación de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, sobre la reconciliación nacional iraquí, así como sobre la participación en la observación de las elecciones presidenciales de 2006 a celebrarse en las Comoras. La Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas presenciaron además la firma del Acuerdo de Paz de Darfur entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Sudán. La Liga y las Naciones Unidas están cooperando de igual manera para ayudar al pueblo de Somalia a lograr la reconciliación nacional general. Estamos cooperando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la formación de una asociación destinada a desarrollar los recursos animales en Somalia.

La Organización Mundial de la Salud también está realizando actividades en Somalia en la esfera de la salud, y la Liga de los Estados Árabes ha estado cooperando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con miras a formular la Carta Árabe de Derechos Humanos. También ha organizado seminarios, en cooperación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental (CESPAO) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y ha firmado un memorando de entendimiento con otras organizaciones para llevar a cabo un intercambio de asistencia a nivel nacional y regional relacionada con el papel y la participación de la mujer en el desarrollo. La Liga de los Estados Árabes y la CESPAO continuarán haciendo un seguimiento de las recomendaciones e iniciativas resultantes del Foro Internacional Árabe sobre rehabilitación y desarrollo en el territorio palestino ocupado, en el contexto del establecimiento de un Estado palestino independiente.

Los esfuerzos realizados por la Liga de los Estados Árabes para lograr una plena cooperación con las Naciones Unidas en todas las esferas demuestran que la Liga desea trabajar conjuntamente con la Organización con miras a la aplicación de todas las resoluciones aprobadas por la Organización, ya sean relativas al desarme, a la lucha contra el terrorismo, o a la solución pacífica de las controversias.

Una de las principales prioridades de la Liga es la búsqueda de una solución justa y duradera para el conflicto entre árabes e israelíes que sea coherente con el derecho internacional, el mandato de Madrid y la iniciativa de paz árabe, así como el fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones, que puede ayudarnos a hacer frente a las amenazas y los retos internacionales y a establecer la paz y la seguridad internacionales. Ello entrañaría eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio con arreglo al derecho internacional. Ese deseo de cooperación con las Naciones Unidas tiene sus raíces en el carácter árabe, que cree en la tolerancia y la coexistencia pacífica con los demás a través de un diálogo entre las civilizaciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32, de 19 de noviembre de 2002, tiene la palabra el Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Anders Johnson.

Sr. Johnson (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/61/256, tercera parte). Considero que los miembros estarán de acuerdo en que el informe demuestra que hay una asociación dinámica y sustancial entre las dos organizaciones. Ese acontecimiento no habría sido posible sin la visión del Secretario General, Sr. Kofi Annan. Lo felicitamos por sus extraordinarios logros alcanzados aquí en las Naciones Unidas.

El año pasado los dirigentes de los parlamentos de todo el mundo se reunieron aquí en la Sede de las Naciones Unidas para declarar su apoyo a unas Naciones Unidas sólidas y eficaces. Se comprometieron a ayudar a poner en práctica las decisiones adoptadas en las Naciones Unidas ratificando los instrumentos internacionales, convirtiendo esos compromisos en legislación nacional, aprobando los presupuestos y ejerciendo vigilancia sobre el poder ejecutivo. Declararon también su deseo de hacer que las Naciones Unidas rindieran cuentas ante los pueblos a cuyo servicio trabajan en todo el mundo.

El contenido de la Declaración de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos encuentra resonancia en el Documento Final de la Cumbre Mundial, en el que se hace un llamamiento al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones

Unidas y los parlamentos nacionales y regionales, en particular por conducto de la Unión Interparlamentaria, con miras a promover todos los aspectos de la Declaración del Milenio y la reforma de las Naciones Unidas. Esos aspectos han sido recogidos en el informe del Secretario General, y en el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se reflejan algunas de las sugerencias fundamentales que se hacen en ese informe.

El Secretario General acoge con beneplácito la audiencia parlamentaria anual celebrada en las Naciones Unidas y otras reuniones parlamentarias especializadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas, y pide que continúen celebrándose dichas reuniones conjuntas entre las Naciones Unidas y la Unión Parlamentaria. De hecho, ya lo estamos haciendo. En la audiencia parlamentaria de 2006, que celebraremos aquí dentro de unas semanas, estudiaremos la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, y los parlamentarios examinarán el principal informe del Secretario General sobre el tema.

Durante el año transcurrido, la Unión Interparlamentaria ha organizado una serie de reuniones parlamentarias especializadas en las Naciones Unidas, destinadas a concienciar a los legisladores y a recabar una contribución parlamentaria más coherente para la solución de algunos grandes problemas mundiales. Las reuniones se han centrado en formas innovadoras de financiar el desarrollo, la participación de la mujer en la política, las estrategias nacionales de lucha contra el VIH/SIDA y la gobernanza en los países menos adelantados.

Hemos iniciado consultas con la Oficina del Presidente de la Asamblea General, así como con diversos departamentos de las Naciones Unidas y representantes de los Miembros de las Naciones Unidas, a fin de determinar cuáles son los ámbitos en que se requeriría una acción parlamentaria en el futuro. Quiero añadir que estimamos que se debería desarrollar un sistema más coherente de consultas entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

El Secretario General coincide con esa opinión. En su informe, invita a las dos organizaciones a examinar la posibilidad de crear un mecanismo permanente de consulta y coordinación. Añade la sugerencia de que debería analizarse la manera en

que la Unión Interparlamentaria podría participar más sistemáticamente en las estrategias de todo el sistema que se presentan para ser examinadas por el sistema de las Naciones Unidas y la Junta de los jefes ejecutivos.

La Unión Interparlamentaria espera con interés poner en práctica esas recomendaciones. Durante el debate reciente celebrado aquí sobre la revitalización de la Asamblea General, la Unión Interparlamentaria propuso que se incluyera en el propio programa de la Asamblea General una audiencia parlamentaria anual. De esa manera, la audiencia podría servir como foro de consulta política para la Asamblea General sobre algunos de los temas más importantes de su programa. Al mismo tiempo, los miembros de los parlamentos conocerían la labor de la Asamblea General y se recabaría su apoyo para el cumplimiento de las decisiones de la Asamblea.

Hace algunas semanas la Unión Interparlamentaria intervino ante el Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Programas en relación con el tema de una cooperación más estrecha entre el sistema de las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales. Señalo a la atención de los miembros la nota de concepto preparada por la Unión Interparlamentaria para esa reunión.

Estamos dispuestos a hallar los medios para garantizar el apoyo parlamentario a algunas de las cuestiones intersectoriales importantes que abarcan diversas esferas, como la salud, el empleo, la protección medioambiental, la migración, la violencia contra los niños, los derechos de las personas con discapacidad y la incorporación de la perspectiva de género.

A nivel operacional, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha intensificado su trabajo en una serie de ámbitos: aportación de conocimientos especializados sobre parlamentos y su mandato, estructura y métodos de trabajo; creación de normas y desarrollo de las mejores prácticas para la democracia parlamentaria y celebración de elecciones libres e imparciales; aportación de apoyo técnico a los parlamentos, incluso a través del centro mundial para las tecnologías de la información y las comunicaciones en el parlamento, inaugurado recientemente y conjuntamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; promoción del diálogo y la reconciliación sobre la base del historial único de la

UIP para la facilitación del diálogo político entre adversarios mediante la diplomática parlamentaria; ofrecimiento de apoyo a los parlamentos en materia de derechos humanos y respeto de los instrumentos internacionales de derecho; y promoción de la igualdad entre géneros y la asociación entre los hombres y las mujeres en política.

Al desarrollar esos programas, la UIP también trata de fortalecer su cooperación con los nuevos organismos de las Naciones Unidas. La UIP ha desarrollado una estrecha relación de trabajo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, y a comienzos de esta semana ambas organizaciones firmaron un acuerdo de cooperación. Dos proyectos presentados por la UIP —uno sobre la labor de los parlamentos nacionales en África para la puesta en vigor de las convenciones internacionales de derechos humanos, y el otro sobre el apoyo a la participación política de las mujeres en Burundi— han recibido la aprobación para recibir financiación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y entrarán en la etapa de la aplicación en las próximas semanas.

La UIP también colabora con la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. La pasada semana participamos en el período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Burundi, en el cual la UIP presentó una serie de propuestas para la adopción de medidas para una buena gestión pública.

Por último, pero no por ello menos importante, la UIP espera con interés entablar una estrecha relación de trabajo con el nuevo Consejo de Derechos Humanos. Dicha relación aprovechará nuestro trabajo en el pasado en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que comprende la publicación de una serie de guías destinadas a los parlamentarios sobre normas internacionales de derechos humanos y la convocatoria de mesas redondas y seminarios para los parlamentarios sobre cuestiones importantes de derechos humanos. Actualmente se está elaborando un manual destinado a la nueva Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Tenemos ante nosotros una oportunidad única para forjar una auténtica alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la UIP en pro de la paz, la seguridad, el desarrollo y el progreso democrático en todo el mundo. La UIP está dispuesta a asumir ese reto,

y somos conscientes de que para tener éxito necesitaremos que todos los miembros se comprometan a brindar su ayuda.

En conclusión, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Misión Permanente de Italia por haber presentado el proyecto de resolución A/61/L.6, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, así como a los numerosos países que han patrocinado el proyecto de resolución. En nombre de la UIP, insto a todos los miembros a que aprueben el proyecto de resolución por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 3369 (XXX) de fecha 10 de octubre de 1975, tiene la palabra el observador de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. Wahab (Organización de la Conferencia Islámica) (*habla en inglés*): La Organización de la Conferencia Islámica (OCI) desea expresar su sincero agradecimiento al Secretario General y a la Secretaría por el informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y organizaciones de otro tipo, publicado con la signatura A/61/25/256 y Add.1.

Como la segunda organización intergubernamental más grande después de las Naciones Unidas, la OCI representa a 57 Estados miembros. Constituye un grupo diverso de naciones en todos los aspectos, económica, política y culturalmente. La importancia de la fortaleza demográfica y de las posibilidades en términos de recursos de los Estados miembros de la OCI ha conducido a la nueva y acentuada orientación en la OCI, como se vio reflejado en el Programa de Acción Decenal adoptado en la Cumbre de Makkah Al-Mukarramah celebrada en diciembre del pasado año. El Programa de Acción Decenal examina los retos más sobresalientes que hoy enfrenta el mundo islámico y esboza estrategias pragmáticas y objetivas para abordarlos de manera eficaz. Es una respuesta a la necesidad de cooperar con resolución y de adoptar las iniciativas necesarias para enfrentar los grandes desafíos políticos, socioeconómicos, culturales y científicos que enfrenta el mundo islámico, así como para abordar de manera eficaz las consecuencias que entrañan para su unidad, su paz, su seguridad y su desarrollo.

En este sentido, la OCI está elaborando programas para aumentar su capacidad en diversas esferas, como la consolidación de la paz, la promoción de los derechos humanos, la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia. El alivio de la pobreza y el desarrollo socioeconómico en los países menos adelantados en África, así como la educación y el desarrollo científico y tecnológico de los Estados miembros, también son cuestiones prioritarias para la OCI.

Como se refleja en el proyecto de resolución, que ha sido distribuido a todos los Estados Miembros y al cual se ha referido esta mañana el Presidente del Grupo de Estados de la OCI, el Secretario General de la OCI ha asumido una función más amplia y activa en la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz en situaciones posteriores a un conflicto, y ha participado en los esfuerzos de paz en diversas partes del mundo, particularmente en los que participan Estados miembros de la OCI.

La OCI, sin embargo, no trata de abordar todos esos retos por sí sola; tiene asociados dispuestos a colaborar en ese sentido, incluidas las Naciones Unidas y los organismos especializados, la sociedad civil y otras organizaciones regionales.

Nos complace señalar que la cooperación entre la OCI y las Naciones Unidas se está acrecentando, al tiempo que los contactos directos entre las dos secretarías generales sobre temas de interés mutuo tienen lugar frecuentemente. El deseo de ambas organizaciones es continuar cooperando estrechamente en las esferas política, económica, social, humanitaria, cultural y científica para hallar soluciones a los problemas mundiales.

En nombre de la OCI y sus instituciones especializadas, deseo garantizar a la Asamblea General que la OCI se mantiene fiel a las tareas conjuntas que nuestras dos organizaciones tratan de llevar a cabo.

Un ámbito importante de colaboración entre nuestros dos organismos es el trabajo humanitario. Inmediatamente después del desastre del tsunami y de los terremotos tan devastadores que tuvieron lugar en Asia, la OCI contribuyó de manera significativa a los esfuerzos de socorro en la región. La OCI ha colaborado estrechamente con las organizaciones intergubernamentales para ayudar a poner fin a la hambruna en Somalia y el Níger. Colaboró con el UNICEF para organizar la primera conferencia a nivel

ministerial sobre los derechos del niño, que se celebró en Marruecos en noviembre de 2005. El próximo mes, la OCI celebrará la primera conferencia sobre el papel de la mujer en el desarrollo, a la que han sido invitados todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas; esperamos que puedan participar.

En julio del presente año, la OCI firmó un memorando de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que se centra en la cooperación en materia de intercambio de información, fomento de capacidades en el ámbito regional, subregional y nacional para la adopción de políticas y directrices sobre derechos humanos; y fomento de la ratificación de los tratados sobre derechos humanos.

Deseo concluir mi declaración expresando la esperanza y el anhelo de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI aumente prontamente en todas las esferas de preocupación común, así como en los valores e ideales comunes. Si bien podemos dejar que la historia enjuicie el resultado de nuestros esfuerzos comunes, los retos de nuestro tiempo colocan una pesada carga sobre los hombros de ambas organizaciones. Al asumir esas responsabilidades, la OCI espera con interés que se establezca una cooperación más estrecha y que haya una interacción más vigorosa con todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Onischenko (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania desea formular una declaración en su calidad de Presidente de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Las últimas semanas han estado signadas por desafíos sin precedentes en los esfuerzos mundiales en favor de la no proliferación y del desarme nuclear, así como de la paz y la seguridad internacionales. El anuncio que hizo la República Popular Democrática de Corea en lo que respecta a un ensayo nuclear que se efectuó el 9 de octubre provocó protestas internacionales e impulsó a los órganos internacionales y a los dirigentes mundiales a expresar su más enérgica protesta.

Mediante la aprobación unánime de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad se envió un mensaje firme al Gobierno de la República Popular

Democrática de Corea y se volvió a confirmar la determinación de la comunidad internacional de poner fin al aumento de la proliferación de armas de destrucción en masa. Ese acontecimiento también constituye un problema grave para la Comisión Preparatoria del TPCE por ser un órgano internacional reconocido en la materia y por su mecanismo de supervisión y verificación. Ucrania se enorgullece de que la Comisión y la Secretaría Técnica Provisional hayan sido los primeros órganos internacionales en adoptar medidas rápidas en respuesta al anuncio de la República Popular Democrática de Corea.

En ese sentido, deseo recordar que los días 6 y 9 de octubre tanto el Presidente como el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria emitieron declaraciones que contenían mensajes enérgicos destinados a la República Popular Democrática de Corea en relación con sus acciones. Permítaseme reiterar los llamamientos que figuraban en esas declaraciones, a saber, el llamamiento para que la República Popular Democrática de Corea no participara en ningún ensayo nuclear y que, en el futuro, actuara con moderación a fin de evitar la adopción de medidas que tuvieran repercusiones internacionales importantes, así como el llamamiento para que todos los Estados ejercieran la mayor moderación y siguieran respetando la suspensión de las explosiones de ensayos de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares.

En la siguiente reunión abierta de la Mesa de la Comisión Preparatoria, que se convocó el 9 de octubre, unas pocas horas después del anuncio, las delegaciones expresaron profunda preocupación por las acciones de Pyongyang.

Posteriormente, en una reunión especial de la Comisión celebrada el 13 de octubre, las delegaciones expresaron su agradecimiento por la calidad de la información emitida por la Secretaría Técnica Provisional después de la explosión, así como por su rápida difusión, y encomiaron a la Secretaría por el éxito logrado en la organización técnica, que le permitió poner rápidamente a disposición de los Estados signatarios y de la comunidad internacional datos fiables relativos al acontecimiento. También deseamos sumarnos a otros Estados al encomiar los esfuerzos de la Secretaría Técnica Provisional y brindar nuestro reconocimiento y respaldo plenos al Secretario Ejecutivo, Sr. Tibor Tóth. Acogemos con

benelácito el informe que hoy proporcionó a la Asamblea.

Debido a los acontecimientos recientes, la comunidad internacional ha dirigido una atención mayor y renovada a la función del TPCE, función que es difícil sobrevalorar en lo que respecta a la cuestión del desarme nuclear y la prevención de la proliferación de armas nucleares. Esta cuestión sigue siendo uno de los más importantes desafíos que enfrenta la humanidad.

Mi país también ha aportado una contribución fundamental al logro del TPCE. Ha transcurrido más de un decenio desde que Ucrania renunció a su arsenal nuclear, que era entonces el tercer arsenal nuclear más importante. Asimismo, fuimos una de las primeras naciones que firmaron y ratificaron el Tratado y que cumplieron plenamente sus obligaciones y compromisos de conformidad con el régimen mundial de no proliferación.

Ucrania también considera que le incumbe una responsabilidad especial a ese respecto. En su calidad de coordinador de los esfuerzos de los Estados de Europa oriental tendientes a promover la ratificación del TPCE, mi país ha respaldado tenazmente los esfuerzos realizados por sus asociados y por la Comisión Preparatoria del TPCE para promover el Tratado. En ese sentido, acogemos con agrado el hecho de que nuevos Estados partes hayan ratificado recientemente el Tratado y exhortamos a otros Estados a que hagan lo propio.

Ucrania también celebra las medidas adoptadas para crear nuevas zonas libres de armas nucleares, en especial los adelantos logrados recientemente para crear una zona de esa naturaleza en el Asia central. Apreciamos los esfuerzos destinados a promover y a crear una zona de esa naturaleza en el Oriente Medio y propiciamos el logro de una desnuclearización verificable de la península de Corea.

Al presidir la Comisión Preparatoria este año, Ucrania continúa la labor orientada a mejorar el sistema de verificación, que sigue siendo el núcleo del TPCE. Ucrania se siente alentada por los esfuerzos que realiza la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fin de establecer el mecanismo de verificación del Tratado. En el año transcurrido se lograron avances considerables en el desarrollo del sistema.

Además de sus objetivos principales, el sistema de verificación del Tratado puede ofrecer otros beneficios de índole civil, en particular a través del establecimiento de un sistema de alerta contra los tsunamis. Ese avance, junto con los logros de carácter civil y científico resultantes de las actividades relativas al Tratado, contribuye a convencer a los Estados que vacilan a que se adhieran al Tratado. Al respecto, mi delegación aprecia las actividades de divulgación que realiza el Secretario Ejecutivo y alienta a la Secretaría Técnica Provisional a que prosiga sus esfuerzos a tal efecto. Ucrania, como Presidente de la Comisión Preparatoria, presentará en breve un proyecto de resolución sobre ese subtema del programa.

Mi delegación confía en que el sistema de supervisión y verificación funcional y eficaz constituirá una manera adecuada de garantizar el cumplimiento del Tratado. Estamos comprometidos a aportar una sólida contribución al logro de ese objetivo, incluso estableciendo una central para un sistema internacional de supervisión en Ucrania.

Hace apenas un mes Ucrania hizo suya la declaración ministerial que se aprobó en la reunión celebrada en Nueva York el 20 de septiembre, con ocasión del décimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado. Deseamos reafirmar aquí nuestra adhesión a los compromisos que figuran en ese documento.

Mi país, cuyo papel en el desarme nuclear puede servir como ejemplo, sigue siendo uno de los promotores más constantes y más firmes del instrumento internacional modelo en esa esfera. Ucrania reafirma su determinación de contribuir aún más a los esfuerzos destinados a alcanzar los objetivos estipulados en el Tratado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Antes de que prosigamos, quisiera consultar a la Asamblea a fin de proceder a examinar en esta sesión los proyectos de resolución A/61/L.6, en su forma oralmente revisada, y A/61/L.7.

A este respecto, habida cuenta de que los dos proyectos de resolución sólo comenzaron a distribuirse hoy, será necesario renunciar a la exigencia de la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento. La disposición pertinente del artículo 78 del reglamento dice lo siguiente:

”Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con la propuesta de renunciar a la exigencia de la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/61/L.4, A/61/L.5, A/61/L.6, en su forma oralmente revisada, y A/61/L.7.

El proyecto de resolución A/61/L.4 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro”. Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/61/L.4, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Austria, Belarús y Kazajstán.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.4?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.4 (resolución 61/4).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/61/L.5 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana”. Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/61/L.5, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: la República Centroafricana, Madagascar, Mongolia, Sri Lanka y Tailandia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.5?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.5 (resolución 61/5).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/61/L.6, en su forma oralmente revisada, se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”. Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/61/L.6, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua

y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Congo, Costa Rica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Estonia, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Israel, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malawi, México, Estados Federados de Micronesia, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yemen y Zambia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.6, en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.6, en su forma oralmente revisada (resolución 61/6).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/61/L.7 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”. Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/61/L.7, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Austria, Burkina Faso, Chile, Colombia, República Dominicana, Georgia, Guinea-Bissau, Honduras, Kazajstán, Letonia, Mauricio, Noruega, Portugal, Eslovaquia, Tailandia, Togo y Ucrania.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.7?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.7 (resolución 61/7).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide concluir el

examen de los subtemas b), d), j) y k) del tema 108 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 108 del programa.

Antes de levantar la sesión, deseo informar a los miembros de que los proyectos de resolución relacionados con otros subtemas del tema 108 del programa se presentarán en una fecha ulterior.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.